

**Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad -  
ELECTROSUR S.A.**

Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y de 2023  
junto con el dictamen de los auditores independientes



**Shape the future  
with confidence**

# **Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad - ELECTROSUR S.A.**

Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y de 2023  
junto con el dictamen de los auditores independientes

## **Contenido**

**Dictamen de los auditores independientes**

## **Estados financieros**

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio neto

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros



Tanaka, Valdivia & Asociados  
Sociedad Civil de R. L

Shape the future  
with confidence

## Dictamen de los auditores independientes

A los Accionistas de Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad - ELECTROSUR S.A.

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros de Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad - ELECTROSUR S.A. (la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluido un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2024, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board.

### *Base de la opinión*

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores. *Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales (incluidas las Normas Internacionales de Independencia)* (Código IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código IESBA. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Lima  
Av. Víctor Andrés  
Belaunde 171  
San Isidro  
Tel: +51 (1) 411 4444

Lima II  
Av. Jorge Basadre 330  
San Isidro  
Tel: +51 (1) 411 4444

Arequipa  
Edificio City Center,  
piso 13, Torre Sur, Cerro  
Colorado  
Tel: +51 (54) 484 470

Trujillo  
Av. El Golf 591, Urb. Las  
Flores del Golf III, Víctor  
Larco Herrera 13009,  
Sede Miguel Ángel Quijano  
Doig  
La Libertad  
Tel: +51 (44) 608 830

Chiclayo (satélite)  
Av. Federico Villareal 115,  
Lambayeque  
Tel: +51 (74) 227 424

Cusco (satélite)  
Jr. Ricardo Palma #18,  
Urb. Santa Mónica,  
Wanchaq



Shape the future  
with confidence

## Dictamen de los auditores independientes (continuación)

### *Asuntos clave de auditoría*

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período en curso. Estos asuntos se abordaron en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión del auditor correspondiente, y no proporcionamos una opinión separada sobre estos asuntos. Con base en lo anterior, a continuación, se detalla la manera en la que cada asunto clave fue abordado durante nuestra auditoría.

Hemos cumplido con las responsabilidades descritas en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe, incluso en relación con estos asuntos. En consecuencia, nuestra auditoría incluyó la realización de procedimientos diseñados para responder a los riesgos de incorrección material evaluados en los estados financieros. Los resultados de los procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos realizados para abordar el asunto que se menciona a continuación, constituyen la base para la opinión de auditoría sobre los estados financieros adjuntos.

#### **Asunto clave de auditoría**

*Reconocimiento de ingresos por energía entregada y no facturada*

Como se describe en las notas 5 y 19 de los estados financieros, Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad - ELECTROSUR S.A. reconoció ingresos por actividades ordinarias ascendente a S/291,760,000, por el año terminado al 31 de diciembre de 2024, y una estimación por energía entregada y no facturada ascendente a S/27,477,000.

Los ingresos por venta de energía se facturan mensualmente en base a lecturas cíclicas, y son reconocidos íntegramente en el período en que se presta el servicio. La Compañía provisiona la energía entregada y no facturada generada por las diferencias entre la última fecha de cierre de facturación del mes anterior y la fecha de presentación de los estados financieros. Esta estimación se realiza sobre la base de consumo diario real del cliente en el último mes.

#### **Cómo se abordó el asunto en nuestra auditoría**

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, obtener una comprensión del proceso, evaluación del diseño y la razonabilidad de la estimación considerando el entendimiento de los controles sobre la integridad y la precisión de los datos utilizados por la gerencia para la determinación de la estimación al 31 de diciembre de 2024, además de:

- (i) Recálculo de la provisión estimada por la Compañía al 31 de diciembre de 2024.
- (ii) Aplicación de procedimientos analíticos y sustantivos para identificar variaciones significativas respecto al periodo anterior
- (iii) Conciliación de la estimación efectuada con los datos de la facturación posterior.
- (iv) Validación que la información revelada en los estados financieros cumpla con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.



Shape the future  
with confidence

## Dictamen de los auditores independientes (continuación)

### Asunto clave de auditoría

Consideramos los ingresos por energía entregada y no facturada como un asunto clave de auditoría, ya que implica un importe significativo para los estados financieros de la Compañía y a la sensibilidad en la medición de los volúmenes de energía y en la determinación de los precios asignados.

### Cómo se abordó el asunto en nuestra auditoría

### *Otra información incluida en el Informe Anual 2024 de la Compañía*

La gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende la “Memoria anual 2024” pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si de otra manera parece estar materialmente mal expresada. Si, en base al trabajo que hemos realizado, concluimos que existe un error material de esta otra información, estamos obligados a informar de ese hecho. No tenemos nada que informar a este respecto.

### *Responsabilidades de la gerencia y los responsables del gobierno de la Compañía en relación con los estados financieros*

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las NIIF, y del control interno que la gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la Compañía en marcha y utilizando la base contable de la Compañía en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar las operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.



Shape the future  
with confidence

## Dictamen de los auditores independientes (continuación)

### *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección importante cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperar que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También somos responsables de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluar la idoneidad de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la gerencia.
- Concluir sobre la idoneidad del uso por parte de la gerencia de la base contable de la Compañía en marcha y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en el informe de nuestro auditor sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, a modificar nuestra opinión. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras pueden hacer que la Compañía deje de continuar como una empresa en marcha.
- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logre una presentación razonable.



Shape the future  
with confidence

## Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, al alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se podría esperar razonablemente que pudieran afectar mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Compañía, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo en curso y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditor salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque se esperaría razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.

Lima, Perú  
7 de marzo de 2025

Refrendado por:



---

Ricardo Del Águila  
C.P.C.C. Matrícula No 37948

Tanaka, Valdivia & Asociados

Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad - ELECTROSUR S.A.

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023

	Nota	2024 S/(000)	2023 S/(000)		Nota	2024 S/(000)	2023 S/(000)
<b>Activo</b>				<b>Pasivo y patrimonio neto</b>			
<b>Activo corriente</b>				<b>Pasivo corriente</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	3.2(d) y 4	43,392	18,332	Otros pasivos financieros	3.2(a) y 10	7,200	5,785
Cuentas por cobrar comerciales, neto	3.2(a) y 5	38,561	35,918	Cuentas por pagar comerciales	3.2(a) y 11	27,501	28,348
Otras cuentas por cobrar, neto	3.2(a) y 6	2,517	5,729	Otras cuentas por pagar	3.2(a) y 12	22,798	20,336
Suministros, neto	3.2(e) y 7	12,414	10,530	Provisión para beneficio a los empleados	3.2(j) y 13	6,277	4,823
Gastos contratados por anticipado		821	913	<b>Total pasivo corriente</b>		<u>63,776</u>	<u>59,292</u>
<b>Total activo corriente</b>		<u>97,705</u>	<u>71,422</u>	<b>Pasivo no corriente</b>			
<b>Activo no corriente</b>				Otros pasivos financieros	3.2(a) y 10	53,208	59,682
Propiedades, planta y equipo, neto	3.2(f) y 8	280,045	285,984	Otras cuentas por pagar	3.2(a) y 12	33,491	24,581
Activos intangibles, neto	3.2(h) y 9	438	750	Provisión para beneficio a los empleados	3.2(j) y 13	1,540	1,602
Activo diferido por impuesto a las ganancias, neto	3.2(p) y 15	7,543	4,665	Ingresos diferidos	3.2(l) y 14	26,283	25,438
<b>Total activo no corriente</b>		<u>288,026</u>	<u>291,399</u>	<b>Total pasivo no corriente</b>		<u>114,522</u>	<u>111,303</u>
<b>Total activo</b>		<u>385,731</u>	<u>362,821</u>	<b>Total pasivo</b>		<u>178,298</u>	<u>170,595</u>
				<b>Patrimonio neto</b>			
					16		
				Capital en acciones		142,064	133,967
				Capital adicional		826	826
				Reserva legal		24,099	21,562
				Resultados acumulados		40,444	35,871
				<b>Total patrimonio neto</b>		<u>207,433</u>	<u>192,226</u>
				<b>Total pasivo y patrimonio neto</b>		<u>385,731</u>	<u>362,821</u>

Las notas a los estados financieros adjuntos son parte integrante de este estado.

## Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad - ELECTROSUR S.A.

### Estado de resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023

	Nota	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Ingresos de actividades ordinarias	3.2(n) y 19	291,760	277,235
Costo de servicio	3.2(o) y 20	(220,678)	(210,621)
<b>Utilidad bruta</b>		<u>71,082</u>	<u>66,614</u>
Otros ingresos	3.2(k), (l) y 21	11,051	9,060
Gastos de ventas	3.2(o) y 20	(21,399)	(20,428)
Gastos de administración	3.2(o) y 20	(11,291)	(11,877)
Efecto neto por deterioro de cuentas por cobrar	3.2(a) y 5(e)	1,115	(1,615)
Otros gastos	8(d)	(13)	(427)
<b>Resultados de actividades de operación</b>		<u>50,545</u>	<u>41,327</u>
Ingresos financieros	3.2(n) y 22	2,119	1,763
Gastos financieros	3.2(o) y 22	(5,450)	(6,680)
Diferencia de cambio, neta	26	18	9
<b>Utilidad antes del impuesto a las ganancias</b>		<u>47,232</u>	<u>36,419</u>
Gasto por impuesto a las ganancias	3.2(p) y 15(b)	(17,284)	(11,044)
<b>Utilidad neta</b>		<u>29,948</u>	<u>25,375</u>
<b>Utilidad por acción</b>			
Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en miles de unidades)	17	<u>142,065</u>	<u>133,967</u>
Utilidad por acción básica y diluida (en soles)	3.2(s) y 17	<u>0.21</u>	<u>0.19</u>
Otros resultados integrales		-	-
<b>Resultado integral total del año</b>		<u>29,948</u>	<u>25,375</u>

Las notas a los estados financieros adjuntos son parte integrante de este estado.

Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad - ELECTROSUR S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023

	Número de acciones emitidas en miles de unidades (nota 16) S/(000)	Capital social (nota 16(a)) S/(000)	Capital adicional (nota 16(b)) S/(000)	Reserva legal (nota 16(c)) S/(000)	Resultados acumulados S/(000)	Total patrimonio neto S/(000)
<b>Saldos al 1 de enero de 2023</b>	133,967,253	133,967	826	19,495	31,163	185,451
Utilidad neta	-	-	-	-	25,375	25,375
Transferencia a reserva legal, nota 16(c)	-	-	-	2,067	(2,067)	-
Distribución de dividendos, nota 16(d)	-	-	-	-	(18,600)	(18,600)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<u>133,967,253</u>	<u>133,967</u>	<u>826</u>	<u>21,562</u>	<u>35,871</u>	<u>192,226</u>
Utilidad neta	-	-	-	-	29,948	29,948
Aumento de capital social, nota 16(a)	8,097,400	8,097	-	-	-	8,097
Transferencia a reserva legal, nota 16(c)	-	-	-	2,537	(2,537)	-
Distribución de dividendos, nota 16(d)	-	-	-	-	(22,838)	(22,838)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>	<u>142,064,653</u>	<u>142,064</u>	<u>826</u>	<u>24,099</u>	<u>40,444</u>	<u>207,433</u>

Las notas a los estados financieros adjuntos son parte integrante de este estado.

## Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad - ELECTROSUR S.A.

### Estado de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023

	Nota	2024 S/(000)	2023 S/(000)
<b>Actividades de operación</b>			
Cobranza por distribución de energía		297,658	278,358
Pago de proveedores de bienes y servicios		(208,676)	(211,172)
Cobro de intereses		2,119	1,763
Remuneración y beneficios sociales		(20,670)	(17,608)
Impuestos a las ganancias pagados		(14,351)	(10,123)
Otros cobros relativos a la actividad		12,059	14,987
Otros pagos relativos a la actividad		(11,788)	(6,741)
<b>Efectivo neto proveniente de las actividades de operación</b>		<u>56,351</u>	<u>49,464</u>
<b>Actividades de inversión</b>			
Cobros por ventas de propiedad, planta y equipo	8(a)	-	959
Pago por compra de propiedad, planta y equipo	8(a)	(5,200)	(9,861)
Pago por compra de intangibles	9(a)	-	(326)
<b>Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión</b>		<u>(5,200)</u>	<u>(9,228)</u>
<b>Actividades de financiamiento</b>			
Adquisición de préstamos bancarios	26	10,000	12,600
Aumento de capital social		8,097	-
Adquisición de préstamos de FONAFE	26	-	28,450
Amortización de préstamos bancarios	26	(10,000)	(42,718)
Pago de dividendos	26	(22,838)	(18,600)
Intereses pagados		(5,432)	(6,280)
Amortización de préstamos de FONAFE	26	(4,827)	(675)
Pasivos por arrendamiento	26	(290)	(290)
Pago de contribuciones reembolsables en efectivo y equivalentes al efectivo	26	(819)	(464)
<b>Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento</b>		<u>(26,109)</u>	<u>(27,977)</u>
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		25,042	12,259
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año	4	18,332	6,064
Diferencia de cambio de efectivo y equivalentes al efectivo		18	9
<b>Saldo de efectivo al final del año</b>	4	<u>43,392</u>	<u>18,332</u>

Las notas a los estados financieros adjuntos son parte integrante de este estado.

# Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad - ELECTROSUR S.A.

## Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023

### 1. Antecedentes y Actividad Económica

#### (a) Antecedentes -

Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad - ELECTROSUR S.A. (en adelante "la Compañía"), es una subsidiaria del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), una entidad de propiedad de Estado Peruano, la cual posee el 100 % de su capital social. La Compañía fue autorizada a operar el 22 de abril de 1985, mediante Resolución Ministerial N° 096-85EM/DGE del Ministerio de Energía y Minas, y su constitución como empresa pública de derecho privado se formalizó mediante escritura pública del 5 de junio de 1985. La Compañía se creó como consecuencia de la reorganización de la Compañía de Electricidad del Perú S.A. - ELECTROPERU S.A., sobre la base de la anterior unidad de Operaciones Sur Oeste.

El domicilio legal de la Compañía, así como sus oficinas administrativas, se encuentra en Calle Zela N° 408, Tacna, Perú. Sus oficinas zonales se encuentran ubicadas en la Avenida Andrés Avelino Cáceres S/N, Alto Zapata en la ciudad de Moquegua y en la Calle Junín N° 606 de la ciudad de Ilo.

La Compañía, tiene sus acciones del capital social inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores por lo que se encuentra bajo el ámbito de supervisión de la Superintendencia de Mercados y Valores - SMV.

#### (b) Actividad económica -

La Compañía tiene por objeto la distribución y comercialización de energía eléctrica dentro del área de su concesión, que comprende las localidades ubicadas en las regiones de Tacna y Moquegua.

La actividad económica de la Compañía está regulada por la Ley de Concesiones Eléctricas, Decreto Ley N° 25844 del 6 de noviembre de 1992, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 009-93-EM y disposiciones ampliatorias y modificatorias de la Ley General de Sociedades, la que establece un régimen de libertad de precios para los servicios que pueden efectuarse en condiciones de competencia y un sistema de precios regulados en aquellos servicios que por su naturaleza lo requieran; así como por la Ley N° 28749 Ley General de Electrificación rural y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 025-2007-EM del 3 de mayo de 2007.

## Notas a los estados financieros (continuación)

Los principales requerimientos de cumplimiento obligatorio de la Compañía se resumen como sigue:

- Efectuar los estudios y/o la ejecución de las obras cumpliendo los plazos señalados en el cronograma correspondiente;
- Conservar y mantener sus obras e instalaciones en condiciones adecuadas para su operación eficiente, de acuerdo a lo previsto en el contrato de concesión, o de acuerdo a las normas que emita el Ministerio de Energía y Minas (MEM), según corresponda;
- Aplicar los precios regulados fijados por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), de conformidad con las disposiciones de la Ley de Concesiones Eléctricas;
- Presentar la información técnica y económica a los organismos normativos y reguladores en la forma y plazos fijados en el Reglamento;
- Cumplir con las disposiciones del Código Nacional de Electricidad y demás normas técnicas aplicables;
- Facilitar las inspecciones técnicas a sus instalaciones que dispongan los organismos normativos y reguladores;
- Contribuir al sostenimiento de los organismos normativos y reguladores mediante aportes fijados por la autoridad competente que, en conjunto, no podrán ser superiores al 1 % de sus ventas anuales; y,
- Cumplir con las normas de conservación del medio ambiente y del Patrimonio Cultural de la Nación.

La Compañía también está obligada a: i) suministrar electricidad a quien lo solicite dentro de su zona de concesión o a aquellos que lleguen a dicha zona con sus propias líneas, en un plazo no mayor de 1 año, y que tengan carácter de servicio público de electricidad; ii) tener contratos vigentes con Empresas generadoras que le garanticen su requerimiento total de potencia y energía, por los siguientes 24 meses como mínimo; iii) garantizar la calidad del servicio que fije su contrato de Concesión y las normas aplicables; y, iv) permitir la utilización de todos sus sistemas y redes por parte de terceros para el transporte de electricidad, en las condiciones establecidas en la Ley y en el Reglamento, excepto cuando tenga por objeto el suministro de electricidad a usuarios regulados dentro o fuera de su zona de concesión.

El incumplimiento de la obligación del literal (b) es causal de caducidad de la concesión definitiva de la Compañía.

En opinión de la Gerencia, la Compañía realiza su actividad económica cumpliendo con las regulaciones de la Ley, su reglamento y normas complementarias.

Asimismo, la zona de concesión comprende el departamento de Tacna y Moquegua, para un ámbito geográfico de 16,076 km<sup>2</sup> y 15,734 km<sup>2</sup> respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía atiende un total de 196,480 usuarios (192,908 usuarios al 31 de diciembre de 2023).

## Notas a los estados financieros (continuación)

La Compañía está comprendida dentro del ámbito de aplicación de diversas normas que regulan su actividad. Su incumplimiento, puede acarrear la imposición de sanciones que la afectarían tanto económica como operativamente. La Gerencia de la Compañía a través de sus áreas comercial y de asesoría legal, monitorea y evalúa el cumplimiento de las normas regulatorias.

(c) Principales contratos -

i. Contratos licitados de suministro de electricidad

Corresponde a diez (10) contratos firmados y vigentes con empresas de generación, en adelante los Generadores, producto de licitaciones y negociación bilateral realizadas al amparo de la Ley N° 28832 - Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica (para el caso del mercado regulado) y producto de la negociación bilateral (para el caso del mercado libre), con el fin de asegurar el suministro de energía eléctrica de sus clientes regulados y libres. Los contratos para el mercado regulado tienen vigencia hasta el año 2034 y hasta el 2028 para el mercado libre.

Al 31 de diciembre de 2024, la potencia contratada con cada generador se muestra a continuación:

	P.C. Fija (MW)	P.C. Variable (MW)
<b>Mercado regulado</b>		
Electroperú	10	-
Empresa de Generación Eléctrica Arequipa (Egasa)	0.84	0.168
Empresa de Generación Eléctrica del Sur (Egesur)	19.531	5.469
Orygen Peru (antes: Enel generación Perú)	16.494	3.299
Enel Generación Piura	0.576	0.115
Engie Energía Perú	2.55	0.51
Statkraft Perú	5.76	-
<b>Total Mercado Regulado</b>	<b>55.751</b>	<b>9.561</b>
<b>Mercado libre</b>		
La Virgen S.A.C. (*)	-	0.6
<b>Potencia Contratada Total</b>	<b>55.751</b>	<b>10.161</b>

(\*) El contrato de La Virgen indica una potencia contratada de 0.6 MW de oct-24 a dic-24 y una potencia contratada de 7 MW de ene-25 a dic-28

## Notas a los estados financieros (continuación)

Las condiciones contractuales con proveedores de energía se detallan a continuación:

- Los precios de energía y potencia resultan de un proceso de licitación y no están sujetos a fijación administrativa del regulador.
- Los contratos con plazos inferiores a 5 años no podrán cubrir requerimientos mayores al 25% de la demanda total de los usuarios regulados del distribuidor.
- Las licitaciones se pueden iniciar con una anticipación menor a 3 años por una cantidad no mayor al 10% de la demanda total de sus usuarios regulados, a fin de cubrir las desviaciones que se produzcan en sus proyecciones de demanda.

(d) **Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 adjuntos han sido emitidos con la autorización de la Gerencia el 11 de febrero de 2025 y aprobados por el Directorio de la Compañía en dicha fecha, y serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas que será convocada dentro de los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia, los estados financieros adjuntos serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 fueron aprobados por el Directorio el 23 de febrero de 2024 y por la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2024.

## 2. **Tarifas, Regulación Operativa y Normas Legales que afectan a las Actividades del Sector Eléctrico**

(a) **Tarifas**

Las tarifas a usuarios finales del Servicio Público de Electricidad comprenden las Tarifas a Nivel de Generación y el Valor Agregado de Distribución. Las Tarifas a Nivel de Generación son calculadas como el promedio ponderado de los precios de todos los contratos de suministro de electricidad de las empresas generadoras a las empresas distribuidoras dentro del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), conformadas en su mayoría por los contratos resultantes de procesos de licitación y por contratos resultantes de negociación bilateral. El valor Agregado de Distribución se basa en una empresa modelo eficiente y considera: los costos asociados al usuario, las pérdidas estándares de distribución y los costos estándares de distribución.

Las tarifas buscan proporcionar una rentabilidad sobre las inversiones y cubrir los costos que se incurren para el desarrollo de las actividades de generación, transmisión y distribución.

(b) **Regulación Operativa y Normas Legales que Afectan a las Actividades del Sector Eléctrico**

(i) **Ley de Concesiones Eléctricas**

En Perú, el sector eléctrico se rige principalmente por la Ley de Concesiones Eléctricas, Decreto Ley N° 25844, promulgado el 19 de noviembre de 1992; su reglamento, Decreto Supremo N° 009-93-EM, promulgado el 19 de febrero de 1993; y sus modificatorias y ampliatorias.

## Notas a los estados financieros (continuación)

De acuerdo con dicha ley, el sector eléctrico peruano está dividido en tres grandes segmentos; generación, transmisión y distribución. El sistema eléctrico peruano está conformado por un solo sistema eléctrico denominado Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), además de algunos sistemas aislados. La Compañía desarrolla sus operaciones dentro del segmento de generación de energía eléctrica perteneciente al SEIN y transmisión en redes de su propiedad. En el año 2006, la Ley de Concesiones Eléctricas fue complementada y modificada al promulgarse por la Ley N° 28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica. De acuerdo con la Ley de Concesiones Eléctricas, la operación de las centrales de generación y de los sistemas de transmisión se sujetarán a las disposiciones del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional, COES-SINAC, con la finalidad de coordinar su operación al mínimo costo, garantizando la seguridad del abastecimiento de energía eléctrica y el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos. El COES-SINAC regula los precios de las transferencias de potencia y de energía entre los generadores, y valoriza mensualmente dichas transferencias, así como las compensaciones a los titulares de los sistemas de transmisión y compensaciones a otras generadoras conforme a la regulación establecida por OSINERGMIN al respecto.

Los principales cambios introducidos por la Ley, para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, están referidos a la participación en el mercado de corto plazo, además de las empresas de generación, a las empresas de distribución y los grandes clientes libres, incluyéndose por tanto a distribuidores y clientes libres como integrantes del COES-SINAC, modificándose la estructura de este organismo.

Adicionalmente, se regula el procedimiento para que las empresas distribuidoras convoquen a licitaciones para asegurar el abastecimiento de energía para el mercado regulado. Esta norma ha modificado también el marco legal relativo a la actividad de transmisión.

En opinión de la Gerencia, la Compañía realiza su actividad económica cumpliendo con las regulaciones de la Ley, su reglamento y normas complementarias.

Con fecha 22 de mayo de 2012, mediante Decreto Supremo N° 014-2012-EM, se modificó algunos aspectos del artículo 139° del Reglamento de esta Ley introduciendo, principalmente, los siguientes cambios:

- En cada fijación tarifaria, el costo medio anual (CMA) de las instalaciones de transmisión que son remuneradas por la demanda, deberá incluir el CMA del Sistema Secundario de Transmisión, así como el CMA de las instalaciones existentes en dicha oportunidad provenientes del Plan de Inversiones aprobado por OSINERGMIN y/o Contratos de Concesión de SCT.

## Notas a los estados financieros (continuación)

- La fijación de Compensaciones y Peajes y sus fórmulas de actualización se realizará cada cuatro años. En el caso de instalaciones correspondientes al Plan de Inversiones que no hayan entrado en operación comercial a la fecha de dicha fijación, serán consideradas en la próxima liquidación Anual de Ingresos que se efectúe posterior a la puesta en operación comercial de tales instalaciones.
- Se incorporan, mediante liquidaciones anuales, las diferencias entre los ingresos esperados anuales para el año anterior y lo que se facturó en dicho período. La Liquidación Anual de Ingresos deberá considerar, además un monto que refleje el CMA de las instalaciones, previstas en el Plan de Inversiones vigente, que hayan entrado en operación comercial en el período a liquidar y los retiros de operación definitiva de instalaciones de transmisión.

Estas modificaciones se vienen aplicando a partir de la fijación de peajes para los períodos de mayo 2013 a abril 2017, mayo 2017 a abril 2021 y mayo de 2021 a abril de 2025.

Con fecha 24 de setiembre de 2015, mediante Decreto Legislativo N° 1221, Decreto Legislativo que mejora la Regulación de la Distribución de Electricidad para promover el acceso a la Energía Eléctrica en el Perú, se modificaron varios artículos de la Ley; introduciendo, principalmente, los siguientes cambios:

- El Ministerio de Energía y Minas determinará para cada concesionaria de distribución una zona de responsabilidad técnica (ZRT) con la posibilidad de ampliar su actual zona de concesión asumiendo zonas rurales aledañas, cuyas obras pueden ser financiadas por el Estado y recibidas por los concesionarios con reconocimiento de costos de operación y mantenimiento reales auditados.
- Establece la realización de estudios y fijación de Valor Agregado de Distribución (VAD) individualmente para cada concesionario de distribución que preste el servicio a más de 50,000 suministros, de acuerdo al procedimiento que fije el Reglamento.
- El reconocimiento de un cargo adicional para los proyectos de Innovación tecnológica previamente aprobados por el OSINERGMIN, equivalente a un porcentaje máximo de los ingresos anuales.
- Incentivos por mejora de calidad de servicio partiendo de la calidad real hasta alcanzar el valor meta objetivo.

El Ministerio de Energía y Minas con la finalidad de perfeccionar el marco normativo y dar cumplimiento a lo indicado en el Decreto Legislativo N° 1221, promulgó el Decreto Supremo N° 01 8-201 6-EM, publicado con fecha 24 de julio de 2016 en el Diario Oficial El Peruano.

## Notas a los estados financieros (continuación)

- (ii) Organismo Supervisor de la Inversión en Energía  
Mediante Ley N° 26734, promulgada el 27 de diciembre de 1996, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN (antes OSINERG), cuya finalidad es supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los sub-sectores de electricidad e hidrocarburos, velar por la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión; así como de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes, incluyendo lo relativo a la protección y conservación del medio ambiente.

Como parte de la función normativa, OSINERGMIN tiene la facultad de dictar, dentro de su competencia, reglamentos y normas de carácter general aplicables a las entidades del sector y a los usuarios.

En aplicación del Decreto Supremo N° 001-201 O-MINAM, promulgado el 20 de enero de 2010, OSINERGMIN ha transferido las funciones de supervisión, fiscalización y sanción ambiental en materia de hidrocarburos en general y electricidad al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA, creado por el Decreto Legislativo N° 1013 que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente.

- (iii) Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos  
Mediante Decreto Supremo N° 020-97-EM, se aprobó la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos - NTCSE, que establece los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos, incluyendo el alumbrado público, y las obligaciones de las empresas del sector eléctrico y los clientes que operan en el marco de la Ley de Concesiones Eléctricas.

La NTCSE contempla procedimientos de medición, tolerancias y una aplicación por etapas, asignando la responsabilidad de su implementación y aplicación a OSINERGMIN, así como la aplicación, tanto a empresas eléctricas como a clientes, de penalidades y compensaciones en casos de incumplimiento de los parámetros establecidos por la norma.

Actualmente se encuentra en aplicación la Tercera Etapa de la NTCSE, cuyo plazo de aplicación según dicha norma es indefinido. Al 31 de diciembre de 2024, la Gerencia de la Compañía estima que, en caso de surgir alguna contingencia relacionada al incumplimiento de los parámetros establecidos por la NTCSE, éstos no serían importantes en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

- (iv) Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico  
El 18 de noviembre de 1997, se promulgó la Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico, Ley N° 26876, la cual establece que las concentraciones verticales iguales o mayores al 5% u horizontales iguales o mayores al 15%, que se produzcan en las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, se sujetarán a un procedimiento de autorización previo a fin de evitar concentraciones que afecten la libre competencia. Mediante Resolución N° 012-99/INDECOPI/CLC, se establecen condiciones en defensa de la libre competencia y transparencia en el sector que afectan a la Compañía.

## Notas a los estados financieros (continuación)

- (v) Ley que establece el mecanismo para asegurar el suministro de electricidad para el mercado regulado

El 3 de enero de 2008, se publicó la Ley N° 29179, que establece el mecanismo para asegurar el suministro de electricidad para el mercado regulado. Esta Ley indica que las demandas de potencia y energía destinadas al servicio público de electricidad, que no cuenten con contratos de suministro de energía eléctrica que las respalden (mediante los mecanismos de licitación de suministro de electricidad establecidos en la Ley N° 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, y/o mediante los contratos bilaterales suscritos al amparo del Decreto Ley N° 25844, Ley de Concesiones Eléctricas), serán asumidas por los generadores conforme al procedimiento que establezca el OSINERGMIN. La Ley N° 29179 estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2008.

Para tal fin, el monto faltante para cerrar las transferencias de energía en el COES, debido a los retiros de potencia y energía sin contrato valorizado a precios de barra del mercado regulado, se asignará a los generadores en proporción a la energía firme eficiente anual del generador, menos sus ventas de energía que tengan por sus contratos. El incumplimiento de pago por parte de las distribuidoras a los generadores constituirá causal de caducidad de la concesión en caso de reincidencia. En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2023, la Compañía ha cumplido con los requerimientos de esta Ley para sus ventas de energía y potencia sin contrato.

- (vi) Ley General de Electrificación Rural y su Reglamento

La Ley N° 28749, fue publicado en el Diario Oficial El Peruano el 1 de junio de 2006. Esta Ley, su Reglamento D.S. N° 025-2007 (modificada con el D.S. N° 042 - 2011 publicado el 20 de julio de 2011 y la modificatoria a la Ley aprobadas por el Decreto Legislativo N° 1207 publicado el 23 de setiembre de 2015 y su Reglamento D.S. N° 018 - 2020 publicado el 14 de julio de 2020 tiene por objeto establecer el marco normativo para la promoción y el desarrollo eficiente y sostenible de la electrificación de zonas rurales, localidades aisladas y de frontera del país con la finalidad de contribuir al desarrollo socio - económico sostenible, mejorar la calidad de vida de la población, combatir la pobreza y desincentivar la migración del campo a la ciudad, así como las transferencias de los Sistemas Eléctricos Rurales a las empresas concesionarias de distribución eléctrica de propiedad estatal y en su caso a la Compañía de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A. - ADINELSA.

- (vii) Ley que crea el Fondo de Compensación Social Eléctrica - FOSE. Ley N° 27510

La norma creó el Fondo de Compensación Social Eléctrica (FOSE), el cual está dirigido a favorecer el acceso y permanencia del servicio eléctrico a todos los usuarios residenciales del servicio público de electricidad cuyos consumos mensuales sean menores a 100 kilovatios hora por mes comprendidos dentro de la opción tarifaria BT5, residencial o aquella que posteriormente la sustituya.

## Notas a los estados financieros (continuación)

De acuerdo con lo dispuesto en dicha ley, el FOSE se financiará mediante un recargo en la facturación en los cargos tarifarios de potencia, energía y cargo fijo mensual de los usuarios de servicio público de electricidad de los sistemas interconectados no comprendidos en el Artículo 1 de esta Ley. El cobro del aporte se incorporará a la facturación del usuario.

El OSINERGMIN es el organismo encargado de administrar el FOSE, para cuyo fin efectuará el cálculo de las transferencias entre las empresas aportantes y receptoras del fondo, aprobará los procedimientos de transferencia del FOSE, así como los sistemas de información, precisará sus alcances y establecerá las compensaciones y sanciones por incumplimiento del mencionado procedimiento.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4º de la Ley, las empresas de electricidad presentarán al OSINERGMIN una liquidación mensual detallada de la compensación tarifaria y del recargo en la facturación antes indicada.

Inicialmente, la norma fue concebida para producir sus efectos durante un período de vigencia de 30 meses, computados a partir del 1 de noviembre de 2001. No obstante, en virtud de la modificación al artículo 5º de la ley, introducida por el artículo 2 de la Ley N° 28307, publicada el 29 de julio de 2004, la vigencia de la ley materia de comentario es indefinida.

(viii) Reglamento de Licitaciones del Suministro de Electricidad. Decreto Supremo N° 052-2007-EM

El Reglamento tiene por objeto establecer las normas aplicables para las Licitaciones de suministro de electricidad, mediante las que los Generadores y Distribuidores con participación accionaria del Estado, deben concretar sus operaciones de compra y venta de electricidad; a fin de asegurar, con la anticipación necesaria, el abastecimiento oportuno y eficiente de su demanda, así como para impulsar la competencia y la inversión en nuevas centrales de generación eléctrica.

La norma establece el procedimiento que debe seguirse en el desarrollo de las licitaciones de energía, desde la presentación y aprobación de bases, hasta la suscripción del contrato correspondiente.

Dicho dispositivo resulta de aplicación a las licitaciones en que la Compañía participa, a fin de adquirir la energía eléctrica necesaria para prestar el servicio público de distribución eléctrica.

## Notas a los estados financieros (continuación)

- (ix) Normas para la conservación del Medio Ambiente  
El Estado diseña y aplica las políticas y normas necesarias para la adecuada conservación del medio ambiente y del patrimonio cultural de la nación, además de velar por el uso racional de los recursos naturales en el desarrollo de las actividades relacionadas con la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y de las actividades de hidrocarburos. En tal sentido, el Ministerio de Energía y Minas ha aprobado el Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas (Decreto Supremo N° 014-2019-EM) y el Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos (Decreto Supremo N° 039-2014-EM).

### 3. Principios y prácticas contables significativas

#### 3.1 Bases de contabilización

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"), vigentes al 31 de diciembre 2024 y de 2023, las cuales incluyen las NIIF, las Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante "NIC") y las interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante CINIIF").

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, que expresamente confirma que en su preparación se han aplicado todos los principios y criterios contemplados en las NIIF emitidas por el IASB, vigentes al cierre de cada ejercicio.

Los estados financieros surgen de los registros de contabilidad de la Compañía, y han sido preparados sobre la base del costo histórico. Los estados financieros se presentan en miles de soles, excepto cuando se indique una expresión monetaria distinta.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros se describen en la nota 3.3.

#### 3.2 Resumen de las políticas contables significativas -

A continuación, se presenta las políticas contables significativas utilizadas por la Gerencia de la Compañía para la preparación de los estados financieros:

##### (a) Instrumentos financieros - Reconocimiento inicial y medición posterior -

Un instrumento financiero es cualquier acuerdo que da origen a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o instrumento patrimonial de otra entidad.

##### (i) Activos financieros -

###### *Reconocimiento y medición inicial -*

Los activos financieros se clasifican, al momento de su reconocimiento inicial, como medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otros resultados integrales, y al valor razonable con cambios en resultados.

## Notas a los estados financieros (continuación)

Los activos financieros de la Compañía incluyen efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

### *Medición posterior -*

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes cuatro categorías:

- Activos financieros al costo amortizado.
- Activos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales con traslado de ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos de deuda).
- Activos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales que no se trasladan a ganancias y pérdidas cuando se dan de baja (instrumentos de patrimonio).
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación depende del modelo de negocio de la Compañía y de los términos contractuales de los flujos de efectivo. Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Compañía cambia su modelo de negocio para su gestión.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía mantiene activos financieros clasificados en la categoría activos financieros al costo amortizado.

### *Activos financieros al costo amortizado (instrumentos de deuda) -*

La Compañía mide los activos financieros al costo amortizado si se cumplen las siguientes condiciones:

- El modelo de negocios que la Compañía tiene para la gestión de los activos financieros es poder cobrar los flujos de efectivo contractuales y no realizar su venta o negociación; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos financieros al costo amortizado son posteriormente medidos usando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas son reconocidas en resultados cuando el activo es dado de baja, modificado o deteriorado.

### *Baja en cuentas -*

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas, es decir, se elimina del estado de situación financiera cuando:

- Han expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo; o

## Notas a los estados financieros (continuación)

- La Compañía ha transferido sus derechos para recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o ha asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de intermediación; y (a) se ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero ha transferido el control del activo.

Cuando la Compañía ha transferido sus derechos de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se ha celebrado un acuerdo de intermediación, la Compañía evalúa si ha retenido, y en qué medida, los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. Cuando la Compañía no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni ha transferido el control del activo, la Compañía continúa reconociendo contablemente el activo transferido. En ese caso, la Compañía también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de manera tal que reflejen los derechos y obligaciones que la Compañía ha retenido.

### *Deterioro del valor de los activos financieros -*

La Compañía reconoce una provisión por deterioro con un modelo de pérdida de crédito esperada (PCE) para las cuentas por cobrar comerciales y cuentas por cobrar por préstamos a relacionadas. La PCE se determina como la diferencia entre los flujos de caja contractuales que vencen de acuerdo con el contrato y todos los flujos de caja que la Compañía espera recibir, descontado a una tasa que se aproxima a la tasa efectiva de interés original. Los flujos de caja esperados incluirán flujos de caja producto de la venta de garantías mantenidas u otras garantías recibidas.

La PCE es reconocida en dos etapas. Para exposiciones de crédito por las cuales no ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, la PCE se reconoce para pérdidas que resultan de eventos de incumplimiento que son posibles dentro de los 12 meses siguientes ("PCE de 12 meses"). Para las exposiciones de créditos por los cuales ha habido un incremento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se requiere una pérdida por deterioro por pérdidas de crédito esperada durante la vida remanente de la exposición, con independencia de la oportunidad del incumplimiento ("PCE durante toda la vida").

La Compañía asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 60 días.

## Notas a los estados financieros (continuación)

La Compañía considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- No es probable que el prestatario pague sus obligaciones crediticias por completo a la Empresa, sin recurso por parte de la Empresa a acciones como el corte del servicio de energía; o
- El activo financiero tiene una mora de 60 días o más.

Para cuentas por cobrar comerciales, la Compañía aplica un enfoque simplificado al calcular la PCE. Por lo tanto, la Compañía no monitorea los cambios en el riesgo de crédito, en vez de esto, reconoce una provisión por deterioro en base a la "PCE durante toda la vida" en cada fecha de reporte. La Compañía ha establecido una matriz de provisión que se basa en la experiencia de pérdida histórica, ajustada por factores esperados específicos a los deudores y al entorno económico.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, la Compañía considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos.

### (ii) Pasivos financieros -

#### Reconocimiento y medición inicial -

Los pasivos financieros se clasifican, al momento de su reconocimiento inicial, como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos, cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar, netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar y otros pasivos financieros.

#### *Medición posterior -*

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía únicamente mantiene pasivos financieros clasificados en la categoría préstamos y cuentas por pagar.

Después del reconocimiento inicial, los préstamos y cuentas por pagar se miden posteriormente por su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados integrales cuando los pasivos se dan de baja, como así también a través del proceso del devengado de los intereses aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados integrales.

## Notas a los estados financieros (continuación)

### *Baja en cuentas*

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación ha sido pagada, cancelada o haya vencido. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. La diferencia en los importes respectivos en libros se reconoce en el estado de resultados integrales.

### (iii) *Compensación de activos y pasivos financieros -*

Los activos financieros y los pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y si existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

### (b) *Medición del valor razonable -*

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrito a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

## Notas a los estados financieros (continuación)

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se ha producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte. Asimismo, la Gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Compañía.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

(c) Transacciones en moneda extranjera -

*Moneda funcional y moneda de presentación*

Para expresar sus estados financieros, la Compañía ha determinado su moneda funcional sobre la base del entorno económico principal donde opera, el cual influye fundamentalmente en la determinación de los precios de los bienes que vende y los servicios que presta y en los costos que se incurren para adquirir estos bienes y brindar estos servicios. Los estados financieros se presentan en soles, que es a su vez la moneda funcional y la moneda de registro de la Compañía. Todas las transacciones son medidas en la moneda funcional y por el contrario, moneda extranjera es toda aquella distinta de la funcional.

*Transacciones y saldos en moneda extranjera*

Las operaciones en moneda extranjera se registran en miles de soles aplicando los tipos de cambio del día de la transacción. Los saldos al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 están valuados al tipo de cambio de cierre del año. Las diferencias de cambio que se generan entre el tipo de cambio registrado al inicio de una operación y el tipo de cambio de liquidación de la operación o el tipo de cambio de cierre del año forman parte de los rubros de ganancia y pérdida por diferencia de cambio en el estado de resultado integral.

(d) Efectivo y equivalentes de efectivo -

El efectivo y equivalentes de efectivo presentados en el estado de situación financiera comprenden los saldos en cuentas corrientes y depósitos a plazo menores a 90 días, ver nota 4. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor y son de libre disponibilidad.

(e) Suministros -

Los suministros están conformados por materiales, suministros y repuestos diversos en almacenes, los cuales se destinan al mantenimiento de las sub-estaciones de distribución e instalaciones eléctricas en general y se miden al costo o a su valor de reposición, el que resulte menor sobre la base del método promedio.

## Notas a los estados financieros (continuación)

La Compañía constituye una estimación para deterioro de suministros con cargo a los resultados del período en los casos en que el valor de libros excede su valor recuperable, sobre la base de un análisis técnico efectuado por la Gerencia, que incluye la evaluación de las condiciones físicas del bien.

(f) Propiedades, planta y equipo -

El rubro "Propiedades, planta y equipo, neto" se presenta al costo, neto de la depreciación acumulada y/o las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiere, ver párrafo (j). Dentro del costo se incluye el precio de compra o su costo de fabricación, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para poner dicho activo en condiciones de trabajo y uso. Los desembolsos incurridos después de que las propiedades, planta y equipo se hayan puesto en operación para reparaciones y gastos de mantenimiento y de reacondicionamiento, se cargan a los resultados del período en que se incurren. Para los componentes significativos de propiedades, planta y equipo que deben ser reemplazados periódicamente, la Compañía da de baja al componente reemplazado y reconoce al componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación. Del mismo modo, cuando se efectúa una inspección de gran envergadura, el costo de la misma se reconoce como un reemplazo en la medida que se cumpla los requisitos para su reconocimiento, que principalmente es que aumente su vida útil. El valor presente del costo estimado para el desmantelamiento del activo después de su uso se incluye en el costo de ese activo, en la medida en que se cumplan los requisitos para el reconocimiento de la estimación respectiva.

Las obras en curso representan los proyectos que se encuentran en construcción y se registran al costo, y no se deprecian hasta que los activos relevantes se terminan y están operativos.

Los terrenos son medidos al costo y tienen vida útil ilimitada por lo que no se deprecian.

La depreciación se calcula siguiendo el método de línea recta a tasas que estiman suficientes para absorber el costo al término de la vida útil de los bienes, las cuales han sido validadas por la Gerencia Técnica de la Compañía, basada en informes específicos que permiten conocer el impacto del uso estimado de los activos eléctricos y regula la intensidad del uso de las instalaciones, de acuerdo a la demanda de energía por cada sector típico.

En concordancia con la Ley N°28749, Ley General de Electrificación Rural y su Reglamento D.S.025-2007-EM, la Compañía recibe del Ministerio de Energía y Minas (MEM) obras de electrificación, en calidad de transferencias, las que ingresa como propiedad, planta y equipo a su valor de resolución, siendo posteriormente afectado a su valor de tasación, correspondiendo este valor al importe de capital adicional que debe de ser reconocido en acciones a favor de FONAFE.

## Notas a los estados financieros (continuación)

Las siguientes vidas útiles son utilizadas para calcular la depreciación:

	Años
Edificios y otras construcciones	Entre 2 y 80
Maquinaria y equipo (incluye postes)	Entre 2 y 39
Unidades de transporte	8
Muebles y enseres	16
Equipos diversos	Entre 4 y 24

Las vidas útiles y los métodos de depreciación se revisan a cada fecha de cierre de ejercicio y de ser necesario, se ajustan prospectivamente.

Una partida del rubro propiedades, planta y equipo se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta.

Cualquier ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta del activo y su importe en libros) se incluye en el estado de resultados integrales cuando se da de baja el activo.

Los costos de las obligaciones financieras se activan como parte de los rubros de propiedades, planta y equipo cuando están directamente relacionados con la adquisición o construcción de un bien calificado. La capitalización de los costos de las obligaciones financieras comienza cuando las actividades para preparar el bien están en curso y se están incurriendo en los gastos y costos del préstamo. La capitalización de intereses se realiza hasta que los activos estén listos para su uso previsto.

Las propiedades, planta y equipo recibidos a cambio de activos no monetarios se miden a su valor razonable, a menos que la transacción de intercambio no tenga carácter comercial o no pueda medirse con fiabilidad ni el valor razonable del activo recibido ni el del activo entregado. El carácter comercial se evalúa considerando en qué medida se espera que cambien los flujos de efectivo futuros como consecuencia de dicha transacción. La valoración de una permuta a valor razonable dará lugar al reconocimiento de un ingreso o pérdida basado en el activo entregado.

(g) Arrendamientos -

La Compañía evalúa al inicio del contrato si este es, o contiene, un arrendamiento; es decir, si el contrato transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

## Notas a los estados financieros (continuación)

### *La Compañía como arrendatario -*

La Compañía aplica un solo método de reconocimiento y medición para todos los contratos de arrendamiento, con la exención de arrendamientos a corto plazo (menores a 12 meses) y arrendamientos de activos de bajo valor. La Compañía reconoce como pasivos por arrendamiento los pagos a realizar por el arrendamiento y como derecho de uso los activos subyacentes.

### *La Compañía como arrendador -*

Los arrendamientos en los que la Compañía no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad de un activo se clasifican como arrendamientos operativos. Los ingresos por rentas se contabilizan linealmente en los términos de los contratos de arrendamiento y se incluyen en los ingresos en el estado de resultados integrales debido a su naturaleza operativa. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación y organización de un arrendamiento operativo se agregan al valor en libros del activo arrendado y se reconocen durante el plazo del arrendamiento sobre la misma base que los ingresos por alquiler. Los alquileres contingentes se reconocen como ingresos en el período en que se obtienen.

#### (h) Activos intangibles -

Los activos intangibles se contabilizan al costo inicial menos su amortización acumulada y posteriormente menos cualquier pérdida acumulada por desvalorización.

La amortización se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos que ha sido estimada definida e indefinida, según como lo evalúe la Compañía.

La estimación sobre la vida útil se revisa periódicamente para asegurar que el período de amortización sea consistente con el patrón previsto de beneficios económicos de dichos activos.

#### (i) Deterioro de activos de larga duración (no financieros) -

A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo lo requiera, la Compañía estima el importe recuperable de este activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, y su valor de uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los otros activos o grupos de activos (unidad generadora de efectivo - UGE), en cuyo caso se estiman para la UGE.

## Notas a los estados financieros (continuación)

Cuando el valor en libros de un activo o de una UGE excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a su importe recuperable. Al evaluar el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta, se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiere. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiples de valoración y otros indicadores disponibles del valor razonable.

Cuando existe una pérdida por deterioro reconocida anteriormente, la Compañía efectúa una prueba de deterioro a cada fecha de reporte para determinar si existe evidencia de que dicha pérdida ya no existe o ha disminuido. Si existe esta evidencia, la Compañía estima el importe recuperable del activo o de la UGE. Una pérdida por deterioro reconocida previamente sólo se revierte si hubo un cambio en los supuestos usados para determinar el importe recuperable de un activo desde la última vez en que se reconoció la pérdida por deterioro del valor. La reversión se limita de tal manera que el importe en libros del activo no exceda su importe recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la correspondiente depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro para el activo en los períodos anteriores. Dicha reversión se reconoce en el estado de resultados integrales.

(j) Beneficios a empleados -

(i) Beneficios a corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidos como gasto cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad. En el caso de la Compañía, bajo esta clasificación se encuentran las remuneraciones, vacaciones por pagar, gratificaciones por pagar, compensación por tiempo de servicios y otros beneficios:

- Las remuneraciones por pagar constituyen el pago efectuado por la Compañía por el servicio laboral realizado.
- Las vacaciones anuales del personal y otras ausencias remuneradas se reconocen sobre la base del devengado.
- Las gratificaciones por pagar corresponden a dos sueldos adicionales al año. La Compañía determina el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre las bases de las disposiciones legales vigentes en Perú. Las gratificaciones se pagan en julio y diciembre de cada año.

## Notas a los estados financieros (continuación)

- La compensación por tiempo de servicios del personal corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente. El monto de los derechos indemnizatorios por pagar a los empleados tiene que ser abonada en mayo y noviembre de cada año en las cuentas bancadas seleccionadas por los empleados. La compensación total anual por tiempo de servicios del personal es equivalente a un sueldo. La Empresa no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.
- La Compañía reconoce un bono a los empleados por concepto de desempeño, que se basa en la política corporativa de FONAFE. Este bono se paga a inicios del siguiente año, siempre y cuando los empleados alcancen las metas previamente determinadas entre FONAFE y la Empresa.
- La Compañía otorga premios por antigüedad a sus empleados por cada período de cinco años trabajados (quinquenio), los cuales se calculan en base a un porcentaje de la remuneración vigente al término del período.

### (ii) Planes post- empleo- beneficios definidos

La Compañía tiene compromisos de pensiones con sus ex- trabajadores, mediante un plan de pensiones de jubilación de acuerdo a la Ley N° 20530, que concluyó con las jubilaciones realizadas hasta el año 2005. Dicha ley establece para los ex- trabajadores de la Compañía un plan de pensión de cesantía que es un compromiso de prestaciones definida. La Compañía reconoce el gasto correspondiente a estos compromisos siguiendo el criterio del devengo mediante la realización, a la fecha del estado de situación financiera, de estudios actuariales aplicando el método de la unidad de crédito proyectado. Las pérdidas y ganancias actuariales surgidas en la valorización se reconocen en los resultados del ejercicio por tratarse de personas jubiladas en su totalidad.

La provisión por estos beneficios post-empleo incluye el valor presente de la obligación por beneficios definidos utilizando una tasa de descuento basada en obligaciones de alta calidad por plazos similares.

### (iii) Beneficios por terminación

Los beneficios por despido arbitrario son reconocidos como gasto por la Compañía en el momento en que el empleado termina su vínculo laboral y es equivalente a un sueldo y medio por año laborado con un límite de hasta siete años como tope indemnizatorio.

## Notas a los estados financieros (continuación)

La compensación por tiempo de servicios del personal corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente. El monto de los derechos indemnizatorios por pagar a los empleados tiene que ser abonada en mayo y noviembre de cada año en las cuentas bancadas seleccionadas por los empleados. La compensación total anual por tiempo de servicios del personal es equivalente a un sueldo. La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

Así también, las indemnizaciones por cese se reconocen en resultados cuando se pagan, es decir, cuando la relación laboral se ve interrumpida antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente su cese a cambio de estos beneficios.

(k) Provisiones -

Se reconoce una provisión solo cuando la Compañía tiene alguna obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado, es razonable que se requerirá para su liquidación un flujo de saldos de recursos y pueda hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado de resultados integrales. Cuando el efecto del tiempo es significativo, las provisiones son descontadas a su valor presente usando una tasa de que refleje los riesgos específicos relacionado con el pasivo. Cuando se efectuó el descuento, el aumento de la provisión por el paso del tiempo es reconocido como un gasto financiero.

(l) Subvenciones del Gobierno -

Las subvenciones del Gobierno se reconocen cuando existe una seguridad razonable de que la subvención será recibida y todas las condiciones asociadas se cumplirán. Cuando la subvención se refiere a una partida de gastos, se reconoce como ingresos sobre una base sistemática durante los períodos que los costos relacionados se registren como gasto, destinados a compensar. Cuando la subvención se refiere a un activo, se reconoce como ingreso en cantidades iguales durante la vida útil esperada del activo relacionado. Cuando la Compañía recibe subvenciones de activos no monetarios, el activo y la subvención se registran a importes nominales y se registrarán a resultados durante la vida útil esperada del activo, basado en un patrón de consumo de los beneficios del activo subyacente por cuotas anuales iguales.

(m) Contingencias -

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y pueden ser razonablemente cuantificados; en caso contrario, sólo se revela la contingencia en notas a los estados financieros.

## Notas a los estados financieros (continuación)

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando su grado de realización es probable.

(n) Reconocimiento de ingresos -

Los ingresos se miden con base en la contraprestación especificada en un contrato con un cliente. La Compañía reconoce los ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente.

A continuación, se presenta información sobre la naturaleza y la oportunidad de la situación de las obligaciones de desempeño en contratos con clientes, incluyendo términos de pago significativos, y las correspondientes políticas de reconocimiento de ingresos:

- Servicio de distribución de energía

La Compañía efectúa la prestación del suministro de energía eléctrica a sus clientes bajo un marco regulatorio en el sector y satisface sus obligaciones de desempeño a medida en que se presta el servicio. Los servicios se facturan mensualmente con un plazo de pago de quince (15) días calendarios, a partir de la fecha de su emisión.

Los ingresos por distribución de energía se reconocen como ingreso a lo largo del tiempo a medida en que se presta el servicio, sobre la base de la valorización de las lecturas cíclicas del medidor en forma mensual, independiente si se emitió o no la facturación de energía y es probable que los beneficios económicos vayan a fluir a la Compañía.

- Venta de medidor más instalación

La Compañía efectúa la venta e instalación del medidor y satisface su obligación de desempeño cuando los clientes obtienen el control e instalación del bien y su aceptación. La instalación del medidor es efectuada como máximo dentro del séptimo día calendario después de la suscripción del contrato y pago respectivo. Los precios de los medidores y su instalación tienen una contraprestación fija y única para ambas obligaciones de desempeño y son fijados por OSINERGMIN. La facturación se emite en la recepción del pago por la venta e instalación del medidor.

Los ingresos se reconocen en un momento en el tiempo y con base en una facturación efectiva que es muy cercana al plazo máximo de atención de entrega del medidor e instalación regulado por el OSINERGMIN, siempre que los ingresos como los costos puedan medirse de manera confiable y la recuperación de la contraprestación del servicio fuera probable. No es aceptable la devolución del medidor por parte de los clientes debido a que estos bienes antes de ser entregados al cliente pasan por un proceso de control de calidad (contrastación efectuada por un tercero de acuerdo a norma regulatoria).

## Notas a los estados financieros (continuación)

- Servicio de alumbrado público  
La Compañía efectúa la prestación del suministro de energía eléctrica a la población mediante el alumbrado público bajo un marco regulatorio en el sector y satisface sus obligaciones de desempeño a medida en que se presta el servicio. El consumo valorizado del alumbrado público se distribuye a los usuarios finales por escala de consumo con un corte mensual debido al proceso de facturación mensual de energía consumida. Los precios del servicio tienen una contraprestación fija y son regulados con base en la escala de consumo de OSIGNERMIN.  
Los servicios se facturan mensualmente a los clientes conjuntamente con el servicio de suministro de energía; y con un plazo de pago de quince (15) días calendarios, a partir de la fecha de su emisión.

Los ingresos por cargo por alumbrado público se reconocen como ingreso a lo largo del tiempo a medida en que se presta el servicio, en base al consumo de alumbrado público y facturado a los clientes conjuntamente con la facturación mensual por venta de energía.

- Servicio de mantenimiento y reposición  
La Compañía genera un cobro (pasivo) mensual por el servicio de mantenimiento y reposición del equipo de medición y protección y su respectiva caja de acuerdo a la Ley de Concesiones Eléctricas. Dicho cobro cubre su mantenimiento y permite su reposición en un plazo máximo de treinta (30) años.

Los ingresos recaudados (pasivo) por fondo de reposición del mediador se utiliza para cambiar el medidor en cualquier etapa de la vida útil del medidor instalado. Los precios del servicio tienen una contraprestación fija por sectores típicos y por nivel de tensión, en baja y media tensión, son regulados por OSINERGMIN. Los servicios se facturan mensualmente a los clientes continuamente con el servicio de suministro de energía y con un plazo de pago de quince (15) días calendario, a partir de la fecha de su emisión.

Los ingresos por servicio de mantenimiento y reposición de medidores se reconocen en resultados como ingreso en el momento en que se prestan los servicios.

- Ingresos por peaje  
La Compañía genera ingresos por peaje con sus clientes libres y regulados y empresas generadoras por el uso de sus instalaciones.

Los ingresos por peaje a clientes consumidores finales se reconocen a través del tiempo cuando se emite la factura por venta de energía y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Compañía.

Los ingresos por peaje a las empresas generadoras se reconocen en un momento del tiempo cuando se devenga el servicio, se emite la factura y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Compañía.

## Notas a los estados financieros (continuación)

Reconocimiento de ingresos por intereses, diferencias de cambio y otros ingresos  
Los intereses son reconocidos cuando es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y que el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad. Los mismos son acumulados sobre una base periódica tomando como referencia el saldo pendiente de capital y la tasa efectiva de interés aplicable.

Las diferencias de cambio correspondientes al ajuste de las partidas monetarias representadas en moneda extranjera que sean favorables para la Compañía son reconocidas como un ingreso financiero cuando fluctúa el tipo de cambio.

Los otros ingresos se reconocen cuando se devengan.

(o) Reconocimiento de costos y gastos -

El costo del servicio corresponde al costo de compra de energía así, como el costo de transmisión y distribución y se reconoce cuando se devenga.

Los costos financieros y de financiamiento, no relacionados con los proyectos de construcción a largo plazo, se registran cuando se devengan e incluyen los cargos por intereses y otros costos incurridos relacionados con los otros pasivos financieros.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

(p) Impuestos -

(p.1) Impuesto a las ganancias corriente -

El pasivo por impuesto a las ganancias corriente es medido en base al importe que será pagado a las autoridades tributarias, de acuerdo a las normas vigentes para determinar la renta imponible.

(p.2) Impuesto a las ganancias diferido -

El impuesto a las ganancias diferido es reconocido usando el método del pasivo por las diferencias temporales entre las bases tributaria y contable de los activos y pasivos en la fecha del estado de situación financiera.

Los pasivos diferidos son reconocidos para todas las diferencias temporales.

Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuesto que se esperen aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen.

## Notas a los estados financieros (continuación)

Todas las diferencias deducibles y las pérdidas arrastrables generan el reconocimiento de activos diferidos, en la medida que sea probable que exista utilidad gravable contra la cual se puedan compensar las diferencias temporales deducibles y se puedan usar las pérdidas tributarias arrastrables. El valor en libros del activo diferido es revisado en cada fecha del estado de situación financiera y es reducido en la medida en que no sea probable que exista suficiente utilidad imponible contra la cual se pueda compensar todo o parte del activo diferido. Los activos diferidos no reconocidos son revisados en cada fecha del estado de situación financiera.

### (p.3) Impuesto general a las ventas -

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el monto de impuesto general a las ventas, salvo:

- Cuando el impuesto general a las ventas (IGV) incurrido en una adquisición de activos o servicios, no resulta recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso el IGV se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte de la partida del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya están expresadas con el importe del IGV incluido.

El importe neto del IGV que se pueda recuperar de la autoridad fiscal o que se le deba pagar, se incluye como parte de las otras cuentas por cobrar o por pagar en el estado de situación financiera.

### (q) Posiciones tributarias inciertas -

La aceptabilidad de un tratamiento impositivo concreto según la legislación fiscal puede no ser conocida hasta que la autoridad fiscal correspondiente o los tribunales de justicia tomen una decisión en el futuro. Por consiguiente, una disputa o inspección de un tratamiento impositivo concreto por parte de la autoridad fiscal puede afectar la contabilización de una entidad del activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes.

Si una entidad concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la entidad lo determinará de forma congruente con el tratamiento impositivo usado o que esté previsto usar en su declaración de impuestos a las ganancias.

Si una entidad concluye que no es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la entidad reflejará el efecto de la incertidumbre.

Si un tratamiento impositivo incierto afecta a los impuestos corrientes e impuestos diferidos, una entidad realizará juicios y estimaciones congruentes sobre el impuesto corriente y el impuesto diferido.

## Notas a los estados financieros (continuación)

Una entidad evaluará nuevamente un juicio o estimación si cambian los hechos y circunstancias sobre los que se basaron el juicio o la estimación o como resultado de nueva información que afecte al juicio o estimación. Una entidad reflejará el efecto de un cambio en los hechos y circunstancias o de nueva información como un cambio en una estimación contable.

(r) Eventos posteriores -

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

(s) Utilidad por acción -

La utilidad por acción básica y diluida ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo por lo que la utilidad básica y diluida por acción es la misma.

(t) Dividendos-

Se reconoce un pasivo por dividendos cuando la distribución está autorizada y la distribución ya no es a discreción de la Compañía. De acuerdo con las normas corporativas de la Compañía, una distribución está autorizada cuando es aprobada por los accionistas. El importe correspondiente se reconoce directamente en el patrimonio.

(u) Reclasificaciones

Durante el año 2024, la Compañía llevó a cabo un análisis de los anticipos otorgados a proveedores para la compra de equipos, los cuales se encontraban registrados en el rubro "Propiedades, planta y equipo, neto". Como resultado, identificó ciertos conceptos por un importe de S/2,638,000 que serán compensados con cuentas por pagar existentes. En consecuencia, dichos montos fueron reclasificados al rubro "Cuentas por pagar comerciales".

3.3 Uso de estimaciones contables -

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia utilice juicios, estimados y supuestos para determinar las cifras reportadas de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos por los años respectivos.

## Notas a los estados financieros (continuación)

Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. En opinión de la Gerencia, estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros. La Gerencia de la Compañía no espera que las variaciones, si hubiera, tenga un efecto material sobre los estados financieros.

Las principales áreas de incertidumbre vinculadas a las estimaciones y juicios críticos realizados por la Gerencia en la preparación de los estados financieros incluyen:

- (i) Estimación de las pérdidas crediticias esperadas de las cuentas por cobrar, nota 3.2(a)- La Compañía reconoce una estimación para pérdidas crediticias esperadas para todos los instrumentos de deuda que no se mantienen a valor razonable con cambios en resultados. Las pérdidas crediticias esperadas se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales de conformidad con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán los flujos de efectivo procedentes de la venta de garantías mantenidas u otras mejoras crediticias que sean parte integrante de los términos contractuales.

Es preciso mencionar, que los cálculos de la NIIF 9 relacionado a la estimación por el deterioro de cuentas por cobrar comerciales, son determinados en base a la deuda facturada.

Asimismo, el enfoque utilizado para el cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar comerciales es el Método Simplificado (que estima la pérdida por toda la vida del instrumento financiero), segmentado en tarifas: Residencial (Social y Doméstico) y No Residencial (Comercial, Industrial y Estatal). Al 31 de diciembre 2024 y de 2023, el servicio de energía no contempla garantías.

- (ii) Estimación de la vida útil de activos, nota 3.2(f)- La Compañía revisa la vida útil estimada de los elementos de propiedades, planta y equipo a nivel de sus componentes al final de cada período anual, para determinar la depreciación de esos activos, dichas vidas útiles son definidas de acuerdo con estudios técnicos preparados por especialistas externos independientes. El grado de incertidumbre relacionado con las estimaciones de las vidas útiles está relacionado por el desarrollo tecnológico y desastres naturales.

## Notas a los estados financieros (continuación)

- (iii) Evaluación del deterioro de propiedades, planta y equipo, nota 3.2(i)-  
La Compañía evalúa anualmente si sus activos de largo plazo presentan indicios de haber sufrido algún deterioro en su valor. En caso existiera indicios de deterioro, la Gerencia elabora un cálculo de su valor en uso, para determinar el valor recuperable de la UGE. Esta evaluación requiere el uso del juicio profesional de la Gerencia para analizar los indicadores que podrían señalar el deterioro, así como el uso de estimaciones para la determinación del valor en uso, que incluye la elaboración de flujos de caja futuros, la proyección de factores económicos, así como la elección de tasa de descuento que se sustentan en presupuestos aprobados por la Gerencia.
- (iv) Impuestos corrientes y diferidos, nota 3.2(p)-  
Los impuestos diferidos son determinados en base al método del balance. La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos corrientes requiere de interpretaciones de la legislación tributaria aplicable. La Compañía busca asesoría profesional en materia tributaria antes de tomar alguna decisión sobre asuntos tributarios. Aun cuando la Gerencia considera que sus estimaciones son prudentes y apropiadas, pueden surgir diferencias de interpretación con la administración tributaria que pudieran afectar los cargos por impuestos en el futuro. La compañía reconoce pasivos por las observaciones en auditorías tributarias cuando corresponde el pago de impuestos adicionales, las diferencias impactan al gasto por impuesto a la renta corriente y diferido activo y pasivo en el período en el que se determina este hecho.

El impuesto a la renta diferido activo es revisado a cada fecha de reporte a fin de determinar la recuperabilidad de estos importes. Los impuestos a la renta diferidos activo y pasivos no son descontados.

El cálculo del gasto por impuesto a la renta corriente que determina la Compañía resulta de la aplicación de las normas tributarias vigentes y no incluyen provisiones estimadas que generen en un futuro diferencias con respecto a las revisiones fiscales. En tal sentido, la Compañía no considera necesario efectuar una revelación de sensibilidad que simule variaciones en el cálculo, siendo que, en el caso se presente alguna diferencia, ésta no sería material en relación con los resultados de los estados financieros.

- (v) Provisión por beneficios de jubilación 3.2(k) -  
El costo del plan de pensiones de beneficios definidos y otros beneficios médicos posteriores al empleo, así como el valor actual de las obligaciones de pensiones se determinan mediante cálculos actuariales. Una valoración actuarial implica hacer varios supuestos que pueden diferir de los acontecimientos reales en el futuro. Estos incluyen la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros, las tasas de mortalidad y los aumentos de pensiones en el futuro.

Debido a la complejidad del proceso de valoración y su naturaleza de largo plazo, la determinación de las obligaciones por beneficios es muy sensible a los cambios en estos supuestos, que son revisados en cada fecha de cierre.

## Notas a los estados financieros (continuación)

- (vi) Provisión por contingencias nota, 3.2(n) -  
Por su naturaleza, las contingencias sólo se resolverán cuando uno o más eventos futuros ocurran o dejen de ocurrir. La evaluación de la existencia, y monto potencial, de contingencias involucra inherentemente el ejercicio de juicio significativo sobre los resultados de eventos futuros.

La Gerencia considera que las estimaciones incluidas en los estados financieros se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los mismos; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros.

### 3.4 Nuevas normas contables, interpretaciones y modificaciones -

La Compañía aplicó por primera vez ciertas normas y enmiendas, que son efectivas para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. La Compañía no ha adoptado anticipadamente ninguna otra norma, interpretación o enmienda que haya sido emitida pero que aún no sea efectiva.

#### *Enmiendas a la NIIF 16 - Pasivo por Arrendamiento en una Venta con Arrendamiento Posterior*

Las enmiendas en la NIIF 16 especifican los requisitos que un vendedor-arrendatario utiliza para medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior, para asegurar que el vendedor-arrendatario no reconozca ninguna cantidad de la ganancia o pérdida que se relaciona con el derecho de uso que retiene.

#### *Enmiendas a la NIC 1 - Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes*

Las enmiendas a la NIC 1 especifican los requisitos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas aclaran:

- Qué se entiende por un derecho a diferir el pago
- Que el derecho a diferir debe existir al final del período de reporte
- Que la clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho a diferir
- Que solo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectarían su clasificación

Además, se requiere que una entidad divulgue cuando un pasivo que surge de un acuerdo de préstamo se clasifica como no corriente y el derecho de la entidad a diferir el pago depende del cumplimiento de convenios futuros dentro de los doce meses.

## Notas a los estados financieros (continuación)

### *Acuerdos de Financiamiento de Proveedores - Enmiendas a la NIC 7 y NIIF 7*

Las enmiendas a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo y a la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar aclaran las características de los acuerdos de financiamiento de proveedores y requiere la divulgación adicional de dichos acuerdos como; los términos y condiciones del acuerdo, monto de pasivos que forman parte de los mismos, los rangos de fecha de vencimiento de pago y la información sobre el riesgo de liquidez. Los requisitos de divulgación en las enmiendas están destinados a ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiamiento de proveedores en los pasivos de una entidad, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez.

Por otro lado, la Compañía no ha adoptado anticipadamente ninguna norma, interpretación o modificación emitida, y que aún no sea efectiva. Las políticas contables utilizadas son consistentes con las utilizadas en años anteriores. En opinión de la Gerencia de la Compañía estas modificaciones no tuvieron impacto en sus estados financieros.

### 3.5 Normas emitidas aún no vigentes

Las siguientes normas e interpretaciones han sido publicadas y que aún no estaban vigentes a la fecha de emisión de los presentes estados financieros separados:

- Modificaciones a la NIC 21 “Efecto de Variaciones en las Tasas de Cambio de Moneda Extranjera”, en lo relacionado a la Estimación de la tasa de cambio de contado cuando una moneda no es convertible, efectiva para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite la aplicación anticipada siempre y cuando se revele este hecho. Al aplicar las modificaciones, las entidades no podrán re-expresar la información comparativa.
- NIIF 19 “Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a Revelar”, establece requisitos para la revelación de información sobre subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas, efectiva para los periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, permitiéndose su aplicación anticipada.
- NIIF 18 “Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros”, establece requisitos para la presentación de información en los estados financieros. Entre ellos, se encuentran nuevos totales y subtotales en el estado de resultados. La NIIF 18 y las modificaciones a las otras normas son efectivas para los periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2027; sin embargo, se permite la aplicación anticipada siempre y cuando se revele este hecho. La NIIF 18 se aplicará en forma retrospectiva.

La Gerencia espera que estas normas y modificaciones no tengan impacto material en la Compañía.

## Notas a los estados financieros (continuación)

### 4. Efectivo y equivalentes al efectivo

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el rubro está conformado por depósitos en cuentas corrientes en soles y en dólares estadounidenses en diversas entidades financieras locales, los cuales son de libre disponibilidad y no generan intereses.

### 5. Cuentas por cobrar comerciales, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
<b>Factura por venta de energía y otros (b)</b>		
Terceros	25,154	26,818
Entidades relacionadas, nota 23(b)	496	774
<b>Energía y otros entregados y no facturados (c)</b>		
Terceros	23,754	23,728
Entidades relacionadas, nota 23(b)	3,723	279
	<u>53,127</u>	<u>51,599</u>
Menos: estimación por deterioro de cuentas por cobrar (e)	<u>(14,566)</u>	<u>(15,681)</u>
	<u>38,561</u>	<u>35,918</u>

(b) Corresponde a la facturación mensual con base en las lecturas cíclicas. Dichas cuentas por cobrar están denominadas principalmente en soles, tienen vencimiento corriente, generan intereses a partir del día siguiente de su fecha vencimiento y no cuentan con garantías específicas.

(c) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponde principalmente a la provisión de los ingresos devengados por venta de energía eléctrica, los cuales fueron facturados en el primer mes del año siguiente.

(d) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, las cuentas por cobrar comerciales presentan la siguiente antigüedad:

	No deteriorado S/(000)	Deteriorado (* ) S/(000)	Total S/(000)
<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>			
No vencido	38,049	-	38,049
Vencido:			
De 31 a 180 días	1,627	107	1,734
Más de 181 y hasta 240 días	112	85	197
Más de 241 y hasta 360 días	56	214	270
Más de 360 días	(1,283)	14,160	12,877
<b>Total</b>	<u>38,561</u>	<u>14,566</u>	<u>53,127</u>

## Notas a los estados financieros (continuación)

	No deteriorado S/(000)	Deteriorado (* S/(000)	Total S/(000)
<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>			
No vencido	34,615	2	34,617
Vencido:			
De 31 a 180 días	1,665	150	1,815
Más de 181 y hasta 240 días	140	5	145
Más de 241 y hasta 360 días	39	261	300
Más de 360 días	(541)	15,263	14,722
<b>Total</b>	<b>35,918</b>	<b>15,681</b>	<b>51,599</b>

(\*) Incluye la provisión específica por las cuentas por cobrar al Gobierno Regional de Tacna mantenidas al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 por S/ 9,648,000 y S/9,918,000, respectivamente.

- (e) El movimiento de la estimación por pérdida crediticia esperada de las cuentas por cobrar comerciales es el siguiente:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
<b>Saldos al 1 de enero</b>	15,681	14,066
Adiciones	576	2,443
Recuperos	(1,691)	(828)
<b>Saldos al 31 de diciembre</b>	<b>14,566</b>	<b>15,681</b>

### Evaluación de pérdida crediticia esperada para clientes

La Compañía usa una matriz de provisión para medir los ratios de pérdida crediticia esperada de sus cuentas por cobrar comerciales, tal como se muestra a continuación:

	Tasa promedio de la pérdida esperada			
	No Residenciales %	Residenciales %	Libre %	Otros %
<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>				
No vencido	0.38	0.62	0.01	4.54
Vencido:				
De 31 a 180 días	18.5	24.73	0.75	44.51
Más de 181 y hasta 240 días	44.11	66.94	100.00	73.53
Más de 241 y hasta 360 días	79.11	90.24	100.00	93.41
Más de 360 días	100.00	100.00	100.00	100.00

## Notas a los estados financieros (continuación)

	Tasa promedio de la pérdida esperada			
	No Residenciales %	Residenciales %	Libre %	Otros %
<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>				
No vencido	0.13	0.46	5.49	3.72
Vencido:				
De 31 a 180 días	8.25	17.86	65.85	84.07
Más de 181 y hasta 240 días	27.33	55.79	100.00	100.00
Más de 241 y hasta 360 días	72.96	74.82	100.00	100.00
Más de 360 días	100.00	100.00	100.00	100.00

El cálculo se basa en la pérdida crediticia esperada a lo largo de la vida útil del instrumento y se emplean ratios históricos ajustados por condiciones macroeconómicas actuales y proyectadas. La metodología de cálculo adoptada por la Compañía se basa en identificar ratios de pérdidas en base a información de los períodos enero 2022 hasta diciembre 2024 (36 datos).

De acuerdo con los requerimientos de la NIIF 9, la Compañía reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros. Por lo cual, la provisión por deterioro de cuentas por cobrar se estima como pérdida esperada y no como pérdida incurrida.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, la estimación por deterioro de cuentas por cobrar comerciales cubre adecuadamente el riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

### 6. Otras cuentas por cobrar, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Transferencias por mecanismos de compensación (b)	1,663	4,874
Bono de electricidad por cobrar (c)	1,148	1,130
Reclamaciones a terceros	458	431
Otros	378	424
	<u>3,647</u>	<u>6,859</u>
Menos - Estimación por deterioro de cuentas por cobrar (c)	<u>(1,130)</u>	<u>(1,130)</u>
	<u>2,517</u>	<u>5,729</u>

(b) Mediante Decreto Supremo N° 019-2007-EM - Reglamento del Mecanismo de Compensación entre los Usuarios Regulados del SEIN, se aprobó la compensación de sistemas interconectados, que dispone que OSINERGMIN apruebe los procedimientos para calcular el precio a nivel generación y determinar el programa de transferencia entre las compañías aportantes y receptoras del mecanismo de compensación. En cumplimiento de dicha norma, se aprobó la norma "Precios a nivel generación y mecanismo de compensación entre usuarios regulados", mediante resolución OSINERGMIN N° 1 80-2007-OS/CD y sus modificaciones.

## Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2024, estas cuentas por cobrar han sido calculadas en base a las últimas comunicaciones que emitió la Gerencia de Regulación Tarifaria de Osinergmin mediante comunicado 008-2025-GRT de febrero de 2025 (al 31 de diciembre de 2023 ha sido reconocida por el ente regulador mediante comunicado (GRT) N°001-2024-GRT de enero de 2024). Estas cuentas por cobrar son recuperables y son cobradas en el período corriente.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, no es necesario registrar una estimación por deterioro de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

- (c) Corresponde principalmente a un saldo por cobrar al Ministerio de Energía y Minas por el Bono de Electricidad 2020, creado según Decreto de Urgencia N° 074-2020, el cual se provisionó como incobrable durante el año 2022, debido a que existe incertidumbre sobre su recupero.

### 7. Suministros, neto

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Suministros	12,698	10,619
(-) Estimación para deterioro de inventarios (c)	<u>(284)</u>	<u>(89)</u>
<b>Saldos finales</b>	<b><u>12,414</u></b>	<b><u>10,530</u></b>

- (b) Los suministros están compuestos principalmente por elementos utilizados para la operatividad y el mantenimiento de las instalaciones eléctricas que serán consumidas en un período corriente.
- (c) La estimación para deterioro de suministros ha sido determinada sobre la base de estudios técnicos y, en opinión de la Gerencia, esta estimación cubre adecuadamente el riesgo de deterioro de inventarios al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

## Notas a los estados financieros (continuación)

## 8. Propiedades, planta y equipo, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el movimiento del costo y la depreciación acumulada durante los años 2024 y 2023:

	Terrenos S/(000)	Edificios y otras construcciones S/(000)	Maquinaria y equipo S/(000)	Unidades de transporte S/(000)	Muebles y enseres S/(000)	Equipos diversos S/(000)	Unidades de reemplazo (c) S/(000)	Obras en curso (c) S/(000)	Total S/(000)
<b>Costo</b>									
<b>Saldos al 1 de enero de 2023</b>	35,706	29,084	337,670	4,678	1,061	17,862	1,825	20,141	448,027
Adiciones (b)	-	144	-	289	-	-	5,423	13,177	19,033
Transferencias	-	81	21,324	7	52	1,005	(4,668)	(17,801)	-
Retiros (d)	(30)	(148)	(1,675)	(976)	(106)	(2,348)	-	-	(5,283)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	35,676	29,161	357,319	3,998	1,007	16,519	2,580	15,517	461,777
Adiciones (b)	-	163	2,779	-	-	-	1,253	11,663	15,858
Transferencias	-	149	11,415	320	61	478	(1,292)	(11,131)	-
Reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	-	(2,638)	(2,638)
Retiros (d)	-	(144)	-	(76)	-	(136)	-	-	(356)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>	35,676	29,329	371,513	4,242	1,068	16,861	2,541	13,411	474,641
<b>Depreciación acumulada</b>									
<b>Saldos al 1 de enero de 2023</b>	-	11,651	136,233	4,094	516	9,914	-	-	162,408
Adiciones, nota 20	-	930	15,545	355	64	1,347	-	-	18,241
Retiros (d)	-	(147)	(1,337)	(974)	(106)	(2,292)	-	-	(4,856)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	-	12,434	150,441	3,475	474	8,969	-	-	175,793
Adiciones, nota 20	-	633	16,935	299	64	1,214	-	-	19,145
Retiros (d)	-	(143)	-	(64)	-	(135)	-	-	(342)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>	-	12,924	167,376	3,710	538	10,048	-	-	194,596
<b>Importe en libros</b>									
<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>	35,676	16,405	204,137	532	530	6,813	2,541	13,411	280,045
<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	35,676	16,727	206,878	523	533	7,550	2,580	15,517	285,984

(b) Las adiciones del año 2024 corresponden a los rubros maquinaria y equipo, unidades de reemplazo y obras en curso, destacando la transferencia de tres obras eléctricas en Moquegua y Tacna por la DGER mediante Resolución N°045-2024-MINEM/DM. Las adiciones del año 2023 corresponden a los rubros unidades de transporte, unidades de reemplazo y obras en curso, donde lo más relevante es la adquisición de celdas de alta tensión para las subestaciones de potencia y las valorizaciones del servicio de "Mantenimiento y Emergencia de Redes Eléctricas en las Zonas de Tacna, Ilo y Moquegua - Componente Inversión.

Al 31 de diciembre de 2024, los edificios y otras construcciones y maquinaria y equipo incluyen transferencias de obras recibidas de la Dirección General de Electrificación Rural (dinerada y no dineraria) y transferencias no dinerarias recibidas de Foncodes, Gobiernos Regionales y Municipalidades por un costo neto de S/ 26,283,000 (S/ 25,438,000 al 31 de diciembre de 2023).

(c) Unidades de reemplazo y obras en curso -

Las unidades de reemplazo incluyen postes, tableros, transformadores y otros bienes que constituyen componentes importantes de los activos una vez que estén instalados. Las obras en curso se refieren a proyectos de inversión en bienes de capital que se encuentran en ejecución y que representarán la futura expansión del servicio de distribución eléctrica en la Zona sur del Perú. Las referidas obras en curso se encuentran vigentes y culminarán conforme los proyectos de expansión sean ejecutados en las diversas comunidades del sur del país. Las principales obras en curso son:

Obras en curso al 31 de diciembre de 2024	Saldo al 31 de diciembre de 2024 S/(000)	Importe estimado total del Proyecto S/(000)	Grado de avance al 31 de diciembre de 2024 %	Fecha de inicio de obra	Fecha que se estima finalizar	Fuente de Financiamiento
Creación LT 66kv Los Héroes - Zofra Tacna - SE Yarada y SE Zofratacna Centro Poblado de Tacna - Distrito de Tacna - Provincia de Tacna - Región de Tacna (**)	12,092	22,286	65.44	01/05/2025	10/02/2026	Préstamo FONAFE 2019
Instalación de la Línea de Transmisión 138 kv SE Montalvo - Moquegua y SE Moquegua ciudad y Región Moquegua (*)	308	35,185	-	01/05/2025	10/06/2026	Aporte de Capital de FONAFE por el 50% y el saldo mediante préstamo de la banca
Desarrollo de Software de Planeamiento y Presupuesto	652	662	98.79	24/01/2024	31/03/2025	Recursos propios
Renovación de la SE Tomasiri 66/24/10.5kv (*)	83	6,031	-	01/05/2025	26/01/2026	Banco Mundial y recursos propios
Recuperación de la Capacidad de la SET Tacna mediante Transformador de Reserva, Distrito de Tacna, Provincia de Tacna, Región de Tacna (*)	163	5,858	-	01/05/2025	25/02/2026	Banco Mundial y recursos propios
Otros menores	113					
	<u>13,411</u>					
<b>Obras en curso al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023 S/(000)</b>	<b>Importe estimado total del Proyecto S/(000)</b>	<b>Grado de avance al 31 de diciembre de 2023 %</b>	<b>Fecha de inicio de obra</b>	<b>Fecha que se estima finalizar</b>	<b>Fuente de Financiamiento</b>
Creación LT 66kv Los héroes - Zofra Tacna - SE Yarada y SE Zofratacna centro poblado de Tacna - distrito de Tacna - Provincia de Tacna - Región de Tacna (**)	12,083	23,044	65.34	16/05/2019	28/02/2025	Préstamo FONAFE 2019
Instalación de la línea de transmisión 138 kv SE Montalvo - Moquegua y SE Moquegua ciudad y Región Moquegua (*)	308	29,756	-	01/04/2023	31/08/2024	DGER viene gestionando el segundo proceso de reasignación en base a su calendarización
Construcción Local de la Calle 28 Julio (*)	158	Por definir	-	01/08/2023	31/07/2024	Por definirse
Renovación de la SE Tomasiri 66/24/10.5kv (*)	83	6,031	-	01/08/2023	31/03/2024	Recursos propios
Ampliación de la SE Tacna 66/10kv, provincia de Tacna (*)	128	Por definir	-	01/08/2023	31/03/2024	Banco Mundial y recursos propios
Otros menores	2,757					
	<u>15,517</u>					

(\*) Corresponde a anticipos otorgados a proveedores por la compra de bienes y/o servicios relacionados con el proyecto en curso.

(\*\*) Corresponde a un proyecto que se encuentra suspendido debido a la resolución del contrato de instalación con el proveedor. El saldo corresponde principalmente a la compra de los activos para el proyecto "Creación LT 66kv Los héroes - Zofra Tacna - SE Yarada y SE Zofratacna". A la fecha, la Compañía se encuentra en proceso de licitaciones para la instalación de dichos activos.

- (d) Los retiros realizados en el 2024 corresponden a bajas de arrendamiento operativo por culminación de contrato, baja por siniestro y baja de activo fijo neto de su depreciación que no se encontraban en uso, los cuales se registraron con cargo a resultados del ejercicio en el rubro "Otros gastos" del estado de resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2024 la Compañía no cuenta con activos totalmente depreciados en uso. Asimismo, se encuentra en curso el Contrato por "Servicio de Inventario Físico Integral de Activo Fijo", cuyo resultado, en opinión de la Gerencia, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

- (e) Activo por derecho de uso  
El rubro propiedades, planta y equipo incluye activos por derecho de uso, los cuales están conformados de la siguiente manera:

	Edificios y otras construcciones S/(000)	Unidades de transporte S/(000)	Total S/(000)
<b>Saldo al 1 de enero de 2023</b>	24	239	263
Nuevos equipos adquiridos por derecho de uso	143	281	424
Cargo por depreciación del año	(95)	(174)	(269)
Otros	-	(2)	(2)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<u>72</u>	<u>344</u>	<u>416</u>
Nuevos equipos adquiridos por derecho de uso	164	-	164
Cargo por depreciación del año	(99)	(164)	(263)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<u>137</u>	<u>180</u>	<u>317</u>

Importe reconocido en el estado de resultados integrales.

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
<b>Arrendamientos bajo NIIF 16</b>		
Gasto por depreciación (incluido en el costo de servicios)	263	269
Gastos por intereses por pasivos por derecho de uso	25	25

- (f) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía mantiene seguros vigentes sobre sus principales activos, de conformidad con las políticas establecidas por la Gerencia. En opinión de la Gerencia, sus políticas de seguros son consistentes con la práctica internacional en la industria, cubre adecuadamente el riesgo de eventuales pérdidas por cualquier siniestro que pudiera ocurrir, considerando el tipo de activos que posee la Compañía.

## Notas a los estados financieros (continuación)

- (g) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía no tienen propiedades, planta o equipo que se encuentren garantizando el cumplimiento de obligaciones.
- (h) La Gerencia de la Compañía ha efectuado una evaluación de la recuperabilidad de sus propiedades, planta y equipo a través de proyecciones financieras de utilidades y flujos de caja descontados, y no ha identificado activos que requieran una estimación por desvalorización al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

### 9. Activos intangibles

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el movimiento del costo y la depreciación acumulada durante los años 2024 y de 2023:

	Licencias S/(000)	Programa de cómputo S/(000)	Total S/(000)
<b>Costo -</b>			
Saldo al 1 de enero de 2023	111	2,637	2,748
Adiciones	-	325	325
Retiros	-	(104)	(104)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>111</b>	<b>2,858</b>	<b>2,969</b>
Retiros	-	(393)	(393)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>111</b>	<b>2,465</b>	<b>2,576</b>
<b>Amortización acumulada -</b>			
Saldo al 1 de enero de 2023	77	1,933	2,010
Amortización, nota 20	11	302	313
Retiros	-	(104)	(104)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>88</b>	<b>2,131</b>	<b>2,219</b>
Amortización, nota 20	11	302	313
Retiros	-	(393)	(393)
Otros	-	(1)	(1)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>99</b>	<b>2,039</b>	<b>2,138</b>
<b>Importe en libros -</b>			
Al 31 de diciembre de 2024	12	426	438
Al 31 de diciembre de 2023	23	727	750

- (b) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los activos intangibles corresponden, principalmente, a licencias de software relacionadas a las actividades administrativas, técnicas y comerciales de la Compañía.
- (c) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Gerencia de la Compañía efectuó una evaluación sobre el estado de uso de sus intangibles, no encontrando indicios de deterioro en dichos activos.

## Notas a los estados financieros (continuación)

### 10. Otros pasivos financieros

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
<b>Por tipo de obligación-</b>		
Préstamo de accionista, nota 23(b)	60,081	65,042
Pasivos por arrendamiento	327	425
	<u>60,408</u>	<u>65,467</u>
<b>Por vencimiento-</b>		
Corriente	7,200	5,785
No corriente	53,208	59,682
	<u>60,408</u>	<u>65,467</u>

El 26 de marzo del 2023, la Compañía obtuvo un préstamo a corto plazo con el BCP por el monto de S/12,600,000 a una TEA fija de 8.55%, para el pago de dividendos del ejercicio 2022, los cuales fueron pagados en la fecha de su vencimiento en diciembre de 2023.

El 24 de abril del 2024 la empresa obtuvo un préstamo a corto plazo con el BCP por el monto de S/10,000,000 a una TEA fija de 6.09%, para el pago de dividendos del ejercicio 2023, los cuales fueron pagados en la fecha de su vencimiento en diciembre de 2024.

### 11. Cuentas por pagar comerciales

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
<b>Facturas por pagar</b>		
Terceros	3,565	1,346
Partes relacionados, nota 23(b)	38	37
<b>Facturas por emitir</b>		
Terceros	16,493	25,715
Partes relacionadas, nota 23(b)	7,405	1,250
	<u>27,501</u>	<u>28,348</u>

Las cuentas por pagar comerciales se originan principalmente por la adquisición de energía y suministros necesarios para la distribución de energía, están denominadas principalmente en moneda nacional, tienen vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas, excepto por las garantías recibidas por los contratistas (cartas fianzas).

## Notas a los estados financieros (continuación)

### 12. Otras cuentas por pagar

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
<b>Por naturaleza-</b>		
Contribuciones reembolsables (b)	15,872	12,405
Fondo de mantenimiento y reposición (c)	17,851	15,942
Depósito en garantía (d)	3,027	6,118
Provisiones por CINIIF 23	2,016	2,016
Impuesto a las ganancias por pagar, nota 15(d)	7,708	1,898
Pasivos por compra de inmuebles, maquinaria y equipo	1,933	1,395
Cuentas por pagar diversas	1,422	1,337
Provisión por contingencias tributarias y administración (e)	3,698	1,131
Tributos por pagar	1,277	1,123
Contribuciones a instituciones públicas	631	614
Cobranza por encargo	590	547
Convenios de transferencias de recursos MINEM	264	391
	<u>56,289</u>	<u>44,917</u>
<b>Por vencimiento-</b>		
Corriente	22,798	20,336
No corriente	33,491	24,581
	<u>56,289</u>	<u>44,917</u>

(b) Corresponde a la deuda por la adquisición de obras realizadas por terceros, dichas obras fueron aprobadas por la Compañía para su construcción dentro de la región Tacna y Moquegua. Principalmente la deuda por contribuciones reembolsables al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, son con entidades públicas como Gobiernos Regionales, Municipalidades y entidades privadas como Asociaciones de Vivienda.

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
<b>Saldo inicial</b>	12,405	14,264
Adiciones	5,585	1,346
Pagos en efectivo	(819)	(464)
Pagos en energía	(1,299)	(2,741)
<b>Saldo final</b>	<u>15,872</u>	<u>12,405</u>
<b>Por plazo-</b>		
Corriente	3,803	4,838
No corriente	12,069	7,567
	<u>15,872</u>	<u>12,405</u>

## Notas a los estados financieros (continuación)

- (c) Corresponde a los anticipos recibidos de usuarios por el mantenimiento y reposición de los medidores de los clientes, dicha obligación está compuesta por el costo del medidor y acometida de instalación en un plazo de 30 años. En opinión de la Gerencia, un importe de S/ 15,803,000 será aplicado en el largo plazo al 31 de diciembre de 2024 (S/13,114,000 al 31 de diciembre de 2023)
- (d) Corresponde principalmente a las retenciones que realiza la Compañía a sus contratistas como a sus clientes, según detalle:
- Garantías de fiel cumplimiento derivadas de la retención del 10% del monto total de contrato con proveedores, reemplaza a las cartas fianzas, las cuales serán reembolsadas al término de los mismos.
  - Garantías recibidas de clientes por la instalación de suministros colectivos (venta de energía en bloque), principalmente de asociaciones de vivienda, las cuales serán devueltas cuando los asociados efectúen la individualización de los suministros, lo cual depende de la ejecución de las redes definitivas por la Compañía, el plazo estimado mínimo de devolución es de 5 años.
- (e) El movimiento de la provisión por contingencias tributarias y administrativas se muestra a continuación):

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
<b>Saldo inicial</b>	1,131	1,735
Adiciones, nota 20	6,079	890
Pagos efectuados	(3,512)	(1,494)
<b>Saldo final</b>	<u>3,698</u>	<u>1,131</u>

## Notas a los estados financieros (continuación)

### 13. Provisión para beneficios a los empleados

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
<b>Por naturaleza-</b>		
<b>Beneficios a corto plazo</b>		
Participación de trabajadores	3,597	2,337
Bono Convenio de Gestión (b)	1,223	1,089
Vacaciones y otros beneficios a los trabajadores	1,131	960
<b>Beneficios por terminación</b>		
Compensación por tiempo de servicios	157	151
<b>Plan de beneficios definidos</b>		
Bonificación por quinquenio (c)	1,114	1,361
Provisión post-empleo - Ley No20530 (d)	595	527
	<u>7,817</u>	<u>6,425</u>
<b>Por plazo-</b>		
Corriente	6,277	4,823
No corriente	1,540	1,602
	<u>7,817</u>	<u>6,425</u>

(b) Corresponde a la provisión de un bono para sus trabajadores sobre la base del cumplimiento de indicadores y metas establecidos en el Convenio de Gestión suscrito entre la Compañía y FONAFE.

(c) De acuerdo a los Convenios Colectivos Periodo 2024, suscritos con los gremios sindicales, la Compañía acordó otorgar cada cinco años de servicio una bonificación por quinquenios, de la siguiente manera:

	% sobre la remuneración fija mensual
Cinco (5) años	25
Diez (10) años	75
Quince (15) años	100
Veinte (20) años	150
Veinticinco (25) años	250
Treinta (30) años	250

## Notas a los estados financieros (continuación)

El movimiento de la bonificación por quinquenios se muestra a continuación:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
<b>Saldo inicial</b>	1,361	998
Adiciones, nota 20(c)	121	120
Gastos financieros, nota 22	98	76
Pagos efectuados	(201)	(111)
(Ganancias) pérdidas actuariales, nota 20(c) y 21	(265)	278
<b>Saldo final</b>	<u>1,114</u>	<u>1,361</u>

- (d) La obligación por pensiones de jubilación corresponde a la estimación efectuada de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Decreto Supremo N° 026-2003-EF del 28 de febrero de 2003. Mensualmente se cumple con efectuar los pagos de planilla a los pensionistas y al final de año el saldo es ajustado de acuerdo al cálculo actuarial efectuado por la Oficina de Normalización Provisional (ONP).

El movimiento del pasivo por plan de beneficios definidos se muestra a continuación:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
<b>Saldo inicial</b>	527	542
Pérdidas actuariales, neto de recuperos notas 20(c)	142	63
Pagos efectuados	(74)	(78)
<b>Saldos finales</b>	<u>595</u>	<u>527</u>

### Supuestos actuariales

- Las tablas de mortalidad que se utilizan en los cálculos actuariales, son las tablas peruanas aprobadas por la SBS mediante RM N° 757-2006-EF/15 y modificadas mediante RM N° 146-2007-EF/15 y las tablas de mortalidad chilenas aprobadas mediante Resolución N° 309-93-SBS, definidas como:
  - SP-2005 cuando se trata de titular.
  - SP-2005 cuando se trata de beneficiarios.
  - MI-85-H y MI-85-M cuando se trata de una persona inválida, sea este hombre o mujer, respectivamente.
- El cálculo de las reservas pensionarías para pensionistas y/o probables contingencias ha sido realizado con un monto máximo de pensión equivalente a 2 (dos) Unidades Impositivas Tributarias (UIT).

## Notas a los estados financieros (continuación)

- La tasa de descuento utilizado es del 3.27%, la cual corresponde a la tasa de rendimiento de bonos a largo plazo emitido por el Gobierno Peruano.

### 14. Ingresos diferidos

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el rubro está conformado por Subvenciones del gobierno, las cuales corresponden a subsidios recibidos de la Dirección General de Electrificación Rural (DGER) mediante aportes dinerarios para la ejecución de obras de electrificación rural o entrega de obras eléctricas de FONAVI, Municipalidades, Gobiernos regionales e inclusive la Dirección General de Electrificación Rural (DGER).

El movimiento de las subvenciones del gobierno se muestra a continuación:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Saldo al inicio del año	25,438	27,544
Adiciones	2,887	-
Amortización, nota 21	(2,062)	(1,932)
Otros	20	(174)
Saldo al final del año	<u>26,283</u>	<u>25,438</u>

Las subvenciones del gobierno, reconocidas como ingreso diferido, están siendo amortizadas durante la vida útil del activo subyacente.

15. Impuesto a las ganancias

(a) A continuación se presenta el movimiento del activo diferido, neto por impuesto a las ganancias:

	Al 1 de enero de 2023 S/(000)	Resultado del período S/(000)	Al 31 de diciembre de 2023 S/(000)	Resultado del período S/(000)	Al 31 de diciembre de 2024 S/(000)
<b>Activo diferido -</b>					
Pérdidas de energía	2,086	904	2,990	584	3,574
Fondo de reposición de medidores	1,925	492	2,417	563	2,980
Estimación por deterioro de cobranza dudosa	1,664	(97)	1,567	(752)	815
Vacaciones por pagar	261	14	275	398	673
Baja de activos en desuso	832	(364)	468	-	468
Provisión de pérdidas por litigios	215	(193)	22	393	415
Provisión de beneficios por quinquenio	295	107	402	(73)	329
Bono de gestión por pagar	288	33	321	-	321
Servicios pendientes de concluir	179	(75)	104	12	116
Estimación por deterioro de suministros	7	19	26	58	84
Provisión por contrato oneroso	9	(8)	1	(1)	-
Faltantes de inventario	112	(112)	-	-	-
Licencias con goce de haber COVID-19	94	(94)	-	-	-
<b>Activo diferido neto</b>	<b>7,967</b>	<b>626</b>	<b>8,593</b>	<b>1,182</b>	<b>9,775</b>
<b>Pasivo diferido -</b>					
Propiedad, planta y equipo	(5,055)	1,268	(3,787)	1,754	(2,033)
intereses capitalizados en obras en curso	(142)	-	(142)	28	(114)
Arrendamiento financiero	1	-	1	(86)	(85)
<b>Activo diferido neto</b>	<b>2,771</b>	<b>1,894</b>	<b>4,665</b>	<b>2,878</b>	<b>7,543</b>

(b) El gasto por impuesto a las ganancias que se muestra en el estado de resultados integrales se compone de la siguiente manera:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Corriente (*)	20,162	12,938
Diferido	(2,878)	(1,894)
	<b>17,284</b>	<b>11,044</b>

(\*) El gasto por impuesto a las ganancias corriente del año 2023 asciende a S/ 13,098,000 y se presentó neto de la actualización de la provisión por CINIF 23 y otros conceptos menores por un importe de S/158,000.

- (c) La conciliación de la tasa efectiva el impuesto a las ganancias con la tasa tributaria es como sigue:

	2024		2023	
	S/(000)	%	S/(000)	%
Utilidad antes de impuestos	47,232	100.00	36,419	100.00
Impuesto a las ganancias teórico	13,934	29.50	10,744	29.50
Diferencias permanentes	3,350	7.09	300	0.82
<b>Total impuestos a las ganancias</b>	<b>17,284</b>	<b>36.59</b>	<b>11,044</b>	<b>30.32</b>

- (d) Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía presenta un saldo por pagar de impuesto a las ganancias por S/7,708 000; como resultado del efecto neto de la provisión del impuesto a las ganancias corriente por S/ 20,162,000 menos los pagos a cuenta del periodo y otros créditos por S/12,454,000, ver nota 12. Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía presenta un saldo por pagar de impuesto a las ganancias por S/1,898,000; como resultado del efecto neto de la provisión del impuesto a las ganancias corriente por S/13,098 000 menos los pagos a cuenta del periodo y otros créditos por S/11,200,000, ver nota 12.

## 16. Patrimonio neto

- (a) Capital en acciones -

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el capital está representado por 142,064,653 y 133,967,253, respectivamente, cuyas acciones comunes tienen el valor nominal de S/1 cada una, autorizadas, emitidas y pagadas pertenecientes al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE.

El capital social está compuesto por:

	Al 31 de diciembre de 2024			Al 31 de diciembre de 2023		
	Número de acciones	S/(000)	Total de participación %	Número de acciones	S/(000)	Total de participación %
<b>FONAFE</b>						
Clase A	72,453	72,453	51.00	68,323	68,323	51.00
Clase B	55,363	55,363	38.97	52,207	52,207	38.97
Clase C	43	43	0.03	40	40	0.03
Clase D	14,206	14,206	10.00	13,397	13,397	10.00
<b>Total</b>	<b>142,065</b>	<b>142,065</b>	<b>100.00</b>	<b>133,967</b>	<b>133,967</b>	<b>100.00</b>

En diciembre de 2024, la Junta General de Accionistas acordó realizar un aumento de capital social por aproximadamente S/8,097,000 para financiar el proyecto "Creación LT 138Kv. SE Moquegua - SE Alto Zapata y SE Alto Zapata distrito de Moquegua, provincia Mariscal Nieto - Departamento de Moquegua". Los aportes fueron recibidos en efectivo en dicho mes.

## Notas a los estados financieros (continuación)

Los titulares de las acciones de las clases "A" y "B" tienen iguales derechos y obligaciones, tales como: (i) Pronunciarse sobre la gestión social y los resultados económicos del ejercicio anterior, (ii) Resolver sobre la aplicación de las utilidades, (iii) Elegir cuando corresponda a los miembros del Directorio y fijar su retribución, (iv) Designar o delegar en el Directorio la designación de los auditores externos, y (v) Resolver sobre los demás asuntos que le sean propios, conforme al Estatuto y sobre cualquier otro consignado en la convocatoria.

Las acciones de la clase "C", tiene los mismos derechos y obligaciones que las acciones "A" y "B", a pesar de tener la menor participación del capital social, su voto es determinante para la toma de decisiones, ya que sin ella no se pueden aprobar los acuerdos establecidos en la Junta General de Accionistas.

Asimismo esta clase de acción, confieren a su titular, voto determinante en las siguientes decisiones de la Compañía: Cierre de la Compañía; incorporación de nuevos accionistas mediante cualquier modalidad, reducción de capital, emisión de obligaciones convertibles en acciones, inscripción de cualquier clase de acciones de la Compañía en la Bolsa de Valores, cambio de objeto social, transformación, fusión, escisión o disolución de la Compañía y constitución de garantías reales sobre bienes sociales para respaldar obligaciones distintas a las de la propia Empresa, y la elección de un director conforme a lo señalado en la Ley N° 26844.

Las acciones de clase "D", son aquellas que se encuentran listadas en la Bolsa de Valores de Lima (BVL), las mismas que se encuentran incorporadas a la negociación bursátil, pero que a la fecha no han sido cotizadas en el mercado.

(b) Capital adicional -

El capital adicional comprende los aportes en bienes recibidos del FONAFE, de acuerdo con la Ley N° 27170 - Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y del Ministerio de Energía y Minas, que constituyen aportes del Estado para aumentar el capital social de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el saldo del capital adicional de la Compañía asciende a S/826,000 y corresponde a la transferencia de un inmueble (terreno y edificación) de la Subestación eléctrica Alto Zapata en Moquegua y equipos eléctricos de la Subestación eléctrica Los Héroes - Tacna, por parte de su relacionada Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A. por S/344,000 y S/482,000, respectivamente.

(c) Reserva legal -

Según lo dispone la Ley General de Sociedades, se requiere que un mínimo del 10% de la utilidad distributable de cada ejercicio se transfiera a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 20% del capital. La reserva legal puede ser usada únicamente para absorber pérdidas debiendo ser repuesta y no puede ser distribuida como dividendos, salvo en el caso de liquidación. De acuerdo al artículo 229° de la Nueva Ley General de Sociedades, la Compañía puede capitalizar la reserva legal, pero queda obligada a restituirla en el ejercicio inmediato posterior en que se obtenga utilidades.

## Notas a los estados financieros (continuación)

En Junta General de Accionistas de fecha 26 de marzo de 2024 y 31 de marzo de 2023 se aprobó la detracción de la reserva legal por S/2,537,000 y S/ 2,067,000 correspondientes a los ejercicios 2023 y de 2022, respectivamente.

(d) Resultados acumulados -

La política de dividendos se sujeta a la Ley N° 27170- Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE, en su artículo 4° dispone que las subsidiarias del FONAFE, como la Compañía, deberán transferirle automáticamente antes del 30 de abril de cada año, el total de las utilidades distribuibles obtenidas en el ejercicio anterior, sobre la base de los estados financieros auditados.

En Junta General de Accionista de fecha 26 de marzo de 2024 se acordó distribuir dividendos, a favor de Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado correspondientes al año 2023 por S/22,838,000 el mismo que fue cancelado el 25 de abril de 2024.

En Junta General de Accionista de fecha 31 de marzo de 2023 se acordó distribuir dividendos, a favor de Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado correspondientes al año 2022 por S/18,600,000 el mismo que fue cancelado el 28 de abril de 2023.

### 17. Utilidad por acción

La utilidad por acción básica y diluida se calcula dividiendo la utilidad neta del año entre el promedio ponderado del número de acciones comunes y de inversión en circulación durante el año.

A continuación, se muestra el cálculo del promedio ponderado de acciones y de la utilidad por acción básica y diluida:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
<b>Numerador</b>		
Utilidad atribuible a las acciones comunes (en miles de soles)	29,948	25,375
<b>Denominador</b>		
Promedio de acciones en circulación comunes (en miles de unidades)	142,065	133,967
<b>Utilidad por acción básica y diluida (en soles)</b>	<u>0.21</u>	<u>0.19</u>

## Notas a los estados financieros (continuación)

### 18. Situación tributaria

- (a) La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la tasa del impuesto a la renta es de 29.5 por ciento sobre la utilidad gravable después de calcular la participación a los trabajadores, la cual, de acuerdo con lo establecido por las normas vigentes, se calcula, en el caso de la Compañía, aplicando una tasa de 5 por ciento sobre la renta neta imponible.

En atención a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N°1261, publicado el 10 de diciembre de 2016 y vigente a partir del 1 de enero de 2018, la tasa del impuesto a las ganancias aplicable sobre la utilidad gravable, luego de deducir la participación de los trabajadores, será, desde el ejercicio 2018 en adelante, de 29.5 por ciento.

Las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos del 5 por ciento por las utilidades generadas a partir del 2017 cuya distribución se efectuó a partir de dicha fecha.

- (b) Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.
- (c) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y de ser aplicable, corregir el impuesto a las ganancias calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores a la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de tercera categoría correspondiente a los ejercicios fiscales 2019, por el cómputo de prescripción debido al Estado de Emergencia, 2020, 2021, 2022 y 2023, y el IGV correspondiente a los ejercicios fiscales de diciembre 2019 a diciembre 2023 inclusive, se encuentran pendientes de fiscalización por parte de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden dar a las normas legales vigentes no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. En opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

## Notas a los estados financieros (continuación)

- (d) En octubre de 2024, la Administración Tributaria procedió a la reliquidación de las resoluciones de multa, en estricta conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Fiscal, con relación al expediente de apelación N° 9612-2015, interpuesto el 4 de junio de 2015. Dicho expediente corresponde a la Fiscalización Definitiva del Impuesto a la Renta del Ejercicio 2011 realizada por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) en el año 2013, la cual se encuentra concluida a la fecha. Como resultado de dicha resolución no se generaron pérdidas significativas para la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2024 se encuentra en trámite, ante el Tribunal Fiscal, la apelación contencioso-administrativa presentada el 17 de abril de 2023, impugnando las acotaciones tributarias notificadas por la Administración Tributaria, por la Fiscalización Definitiva del Impuesto a la Renta del Ejercicio 2018. Estas acotaciones ascienden a un importe aproximado de S/ 816,000.

En febrero de 2024, la Administración Tributaria notificó la resolución que da inicio a la Fiscalización Definitiva del Impuesto a la Renta del Ejercicio 2022. En atención al primer requerimiento de información, la Compañía procedió a remitir la documentación solicitada, la cual, a la fecha, se encuentra en proceso de revisión por parte de la Administración Tributaria.

### 19. Ingresos de actividades ordinarias

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
<b>Ingresos por distribución de energía</b>		
Distribución de energía a terceros (i)	260,473	245,383
Alumbrado público (i)	19,451	18,032
Distribución de energía - Fose (ii)	3,787	5,988
Ingresos por peajes	1,363	1,106
Distribución de energía y peajes a relacionadas, nota 23(a)	1,256	1,224
	<u>286,330</u>	<u>271,733</u>
<b>Ingresos por servicios complementarios</b>		
Distribución de bienes, suministros eléctricos y otros	1,440	1,932
Cortes y reconexiones (iv)	1,683	1,048
Mantenimiento y reposición (iii)	1,679	1,789
Conexiones nuevas	522	220
Conexiones extraordinarias	64	80
Otros relacionadas, nota 23(a)	42	433
	<u>5,430</u>	<u>5,502</u>
	<u>291,760</u>	<u>277,235</u>

## Notas a los estados financieros (continuación)

- (i) La venta de energía, el alumbrado público y el cargo fijo son conceptos regulados por el OSINERGMIN y se facturan a los usuarios sobre la base de las lecturas de los consumos de energía eléctrica en forma mensual.
- (ii) Los ingresos por distribución de energía - Fose corresponden al efecto neto entre los recargos por el mayor consumo de electricidad y los descuentos por menor consumo de electricidad a clientes residenciales.
- (iii) Los gastos desembolsados por Mantenimiento y reposición a favor de los clientes, tanto mano de obra como materiales son reconocidos como ingresos, a fin de neutralizar el efecto del gasto.
- (iv) Los ingresos por cortes y reconexiones son facturados a los clientes morosos y comprende el costo por el trabajo realizado en el corte y reconexión. El valor se basa en un pliego tarifario emitido por el ente regulador a través de una resolución.

A continuación, se presenta la composición del rubro por zona geográfica y contrapartes del contrato:

	Distribución de energía S/(000)	Servicios complementarios S/(000)
<b>Año 2024</b>		
Mercados geográficos primarios		
Zona Tacna	194,525	3,339
Zona Moquegua	45,087	1,127
Zona Ilo	46,717	965
	<u>286,329</u>	<u>5,431</u>
<b>Contrapartes del contrato</b>		
Clientes regulados	267,316	
Clientes libres	19,013	
	<u>286,329</u>	
<b>Año 2023</b>		
Mercados geográficos primarios		
Zona Tacna	186,484	2,940
Zona Moquegua	40,786	1,126
Zona Ilo	44,463	1,436
	<u>271,733</u>	<u>5,502</u>
<b>Contrapartes del contrato</b>		
Clientes regulados	255,053	
Clientes libres	16,680	
	<u>271,733</u>	

**20. Costos de servicios, gastos de ventas y gastos de administración**

(a) A continuación se presenta la composición de los rubros:

	Costo de servicios				Gastos de venta		Gastos de administración		Total	
	Distribución		Transmisión		2024 S/(000)	2023 S/(000)	2024 S/(000)	2023 S/(000)	2024 S/(000)	2023 S/(000)
	2024 S/(000)	2023 S/(000)	2024 S/(000)	2023 S/(000)						
Compra de energía, nota 1(c)	167,589	163,069	-	-	-	-	-	-	167,589	163,069
Servicios prestados por terceros (b)	10,642	11,521	2,506	1,491	10,158	11,098	3,301	4,123	26,607	28,233
Cargas de personal (c)	9,043	7,202	1,570	1,372	6,078	5,385	6,009	5,078	22,700	19,037
Depreciación, nota 8	15,101	13,847	3,211	2,960	262	327	571	1,107	19,145	18,241
Provisión por contingencias, nota 12(e)	1,948	382	2,232	-	1,440	-	435	-	6,055	382
Cargas diversas de gestión	2,855	2,596	808	552	292	619	421	719	4,376	4,486
Tributos	1,205	2,700	370	242	1,596	217	164	451	3,335	3,610
Suministros diversos	1,297	2,387	72	155	1,508	2,625	176	182	3,053	5,349
Amortización, nota 9	34	50	-	-	65	49	214	214	313	313
Desvalorización de existencias y otros	195	-	-	95	-	108	-	3	195	206
<b>Total</b>	<b>209,909</b>	<b>203,754</b>	<b>10,769</b>	<b>6,867</b>	<b>21,399</b>	<b>20,428</b>	<b>11,291</b>	<b>11,877</b>	<b>253,368</b>	<b>242,926</b>

(b) A continuación, se presenta la composición de los servicios prestados por terceros:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Servicios de contratistas	12,810	10,153
Mantenimiento y reparación	8,703	12,990
Asesorías y consultorías	2,993	2,710
Servicios básicos	735	880
Transporte y gastos de viaje	503	488
Publicidad, publicaciones y relaciones públicas	406	559
Alquileres	360	357
Gastos bancarios	97	96
	<u>26,607</u>	<u>28,233</u>

(c) A continuación, se presenta la composición de los gastos de personal:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Remuneraciones	9,204	7,776
Participación de los trabajadores	3,597	2,337
Bonificaciones	2,413	2,026
Gratificaciones	1,648	1,425
Seguridad y previsión social	1,598	1,294
Bono convenio de gestión	1,253	1,089
Compensación por tiempo de servicio	961	880
Vacaciones	869	785
Pensiones y jubilaciones, nota 13(d)	142	63
Provisión bonificación por quinquenio, nota 13(c)	121	120
Pérdidas actuariales por quinquenio, nota 13(c)	-	278
Indemnización por vacaciones	-	22
Otros	894	942
	<u>22,700</u>	<u>19,037</u>
Número promedio de trabajadores	<u>178</u>	<u>171</u>

## 21. Otros ingresos

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Alquileres (postes, equipos)	3,731	3,493
Amortización de subvenciones de gobierno, nota 14(b)	2,062	1,932
Ingresos por penalidades	2,058	1,367
Ingresos por ejecución de garantías	1,810	203
Trámites administrativos	416	332
Ingresos por recupero cálculo actuarial pensionistas ONP, nota 13(c)	265	-
Ingresos por subasta de bienes dados de baja	-	959
Otros	709	774
	<u>11,051</u>	<u>9,060</u>

## Notas a los estados financieros (continuación)

### 22. Ingresos y gastos financieros

A continuación se presenta la composición de los rubros:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
<b>Ingresos financieros-</b>		
Intereses compensatorios cuentas por cobrar comerciales	997	918
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	966	755
Intereses moratorios cuentas por cobrar comerciales	94	82
Otros	62	8
	<u>2,119</u>	<u>1,763</u>
<b>Gastos financieros-</b>		
Intereses por préstamos de accionistas, nota 23(a)	5,075	5,860
Intereses por préstamos de instituciones financieras	223	616
Costos por intereses de Quinquenios, Nota 13(c)	98	76
Gastos por contratos de arrendamiento financieros	24	25
Otros	30	103
	<u>5,450</u>	<u>6,680</u>

## Notas a los estados financieros (continuación)

### 23. Saldos y transacciones con entidades relacionadas

(a) Durante los años 2024 y 2023, la Compañía ha efectuado, principalmente, las siguientes transacciones con entidades relacionadas:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
<b>Ingresos por distribución</b>		
Banco de la Nación	242	237
Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A.	139	132
Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A.	95	84
Electronoreste S.A.	42	429
Empresa Nacional de Puertos S.A.	40	56
Empresa de Generación Eléctrica Arequipa S.A.	26	23
Servicios Postales del Perú S.A.	9	11
Banco de Materiales S.A.C. En liquidación	4	4
	<u>597</u>	<u>976</u>
<b>Ingresos por peajes</b>		
Empresa de Generación Eléctrica San Gabán	236	302
Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.	218	199
Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A.	153	105
Empresa de Generación Eléctrica Arequipa S.A.	94	75
	<u>701</u>	<u>681</u>
<b>Ingresos por servicios de alquileres y penalidades</b>		
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electro Norte Medio S.A.	108	60
Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A.	25	138
Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A.	-	3
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Sur Este S.A.A.	4	-
	<u>137</u>	<u>201</u>
<b>Compra de energía</b>		
Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A.	50,833	6,007
Empresa Eléctrica del Perú - Electroperú S.A.	26,714	-
Empresa de Generación Eléctrica Arequipa S.A.	2,803	6,327
Empresa de Servicio Público de Electricidad del Nor Oeste del Perú S.A.	-	42
	<u>80,350</u>	<u>12,376</u>

## Notas a los estados financieros (continuación)

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
<b>Peajes y transferencias por mecanismos de compensación</b>		
Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A.	169	209
Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.	128	142
Empresa de Generación Eléctrica Arequipa S.A.	5	6
Electronoroeste S.A.	-	42
Electrocentro S.A.	-	15
	<u>302</u>	<u>414</u>
<b>(-) Transferencias por mecanismos de compensación</b>		
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Centro S.A.	(2,811)	-
Empresa Concesionaria de Electricidad de Ucayali S.A.	(1,723)	(866)
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Oriente S.A.	(880)	-
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electro Norte Medio S.A.	(610)	-
Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A.	(279)	(277)
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Norte S.A.	(56)	-
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad de Puno S.A.A.	(55)	-
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Sur Este S.A.A.	(17)	(1,087)
	<u>(6,129)</u>	<u>(1,816)</u>
<b>Servicios administrativos diversos recibidos, netos</b>		
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Sur Este S.A.A.	169	169
Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.	60	-
Empresa Concesionaria de Electricidad de Ucayali S.A.	37	21
Empresa de Generación Eléctrica Arequipa S.A.	1	-
Empresa de Servicio Público de Electricidad del Nor Oeste del Perú S.A.	(184)	-
Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A.	(21)	15
	<u>62</u>	<u>205</u>
<b>Gastos por intereses financieros</b>		
Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE, nota 22	5,075	5,860

Las transacciones realizadas con empresas relacionadas se han efectuado bajo condiciones normales de mercado, los impuestos que estas transacciones generaron, así como las tasas de cálculo para la determinación de éstos, son los usuales de la industria y se liquidan de acuerdo a normas tributarias vigentes.

## Notas a los estados financieros (continuación)

- (b) Como resultado de estas y otras transacciones menores, a continuación, se presenta el saldo de las cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas al 31 de diciembre de 2024 y de 2023:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
<b>Cuentas por cobrar comerciales, nota 5</b>		
Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A.	3,694	250
Empresa de Servicio Público de Electricidad del Nor Oeste del Perú S.A.	338	506
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Oriente S.A.	94	-
Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.	37	45
Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A.	26	15
Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A.	17	52
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electro Norte Medio S.A.	10	47
Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A.	2	138
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Sur Este S.A.A.	1	-
	<u>4,219</u>	<u>1,053</u>
<b>Cuentas por pagar comerciales, nota 11</b>		
Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A.	4,848	586
Empresa de Electricidad del Perú S.A.	2,288	-
Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A.	245	556
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Sur Este S.A.A.	31	-
Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.	21	26
Banco de la Nación	9	-
Empresa Concesionaria de Electricidad de Ucayali S.A.	1	21
Electro Sur Este S.A.A.	-	56
Empresa de Servicio Público de Electricidad del Nor Oeste del Perú S.A.	-	42
	<u>7,443</u>	<u>1,287</u>
<b>Préstamos por pagar, nota 10</b>		
Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE (c)	<u>60,081</u>	<u>65,042</u>
<b>Por plazo -</b>		
Corriente	7,017	5,547
No corriente	<u>53,064</u>	<u>59,495</u>
	<u>60,081</u>	<u>65,042</u>

## Notas a los estados financieros (continuación)

- (c) Durante el año 2015, la Compañía obtuvo un financiamiento de FONAFE por S/11,517,000 que fue utilizado para la construcción de la Obra Viñani, dicho préstamo venía siendo pagado a través de 35 cuotas trimestrales a una TEA del 4.95 por ciento. Los intereses generados por dichos préstamos fueron capitalizados hasta el mes de julio de 2016 debido a que la obra cumplía con la definición de activo calificado. En el mes de agosto de 2021 se efectuó una mejora de las condiciones del financiamiento a través de la suscripción de un nuevo contrato con TEA variable, la cual se actualiza de forma trimestral y al 31 de diciembre de 2022 la TEA ascendió a 9.11 por ciento.

El 31 de diciembre de 2018, la Compañía obtuvo un préstamo por S/25 millones para financiar la ejecución de 8 obras eléctricas y el pago de obras ejecutadas bajo la modalidad de contribuciones reembolsables, este financiamiento generará intereses a una TEA del 4,06 por ciento (el cual podría variar a lo largo del tiempo según disposición de FONAFE) pagadero a 40 cuotas trimestrales. Al 31 de diciembre de 2022, el mencionado préstamo devengó intereses a una tasa de 9.73 por ciento.

El 31 de julio de 2019, la Compañía obtuvo un préstamo por S/29 millones para financiar la ejecución de 2 obras eléctricas, este financiamiento generará intereses a una TEA del 4.12 por ciento (el cual podría variar a lo largo del tiempo según disposición de FONAFE) pagadero a 40 cuotas trimestrales y con cuatro desembolsos parciales de S/11.4 millones, S/6.6 millones, S/8.5 millones y S/2.2 millones. Los tres primeros desembolsos se realizaron el 31 de julio 2019, 31 de octubre 2019 y 31 de enero 2020, respectivamente. El último desembolso está pendiente. Al 31 de diciembre de 2022, el mencionado préstamo devengó intereses a una tasa de 8.58 por ciento.

El 3 de febrero de 2023 se reestructuró la deuda mantenida con FONAFE a dicha fecha de los préstamos para obras mencionados en los párrafos anteriores, consolidándose en un solo préstamo por el importe de S/35.86 millones, con un nuevo plazo de 12 años y un periodo de gracia de un año con pagos trimestrales a una TEA variable en cada trimestre. La Compañía realizó el análisis de esta transacción de acuerdo con lo NIIF 9 y como resultado de ello, no identificó ajustes que se deban reconocer en los estados financieros.

Asimismo, el 13 de febrero del 2023 se obtuvo un nuevo préstamo con FONAFE, por el importe de S/28.45 millones, destinado a la cancelación de la deuda total a corto plazo que tenía la Compañía con la banca privada. El nuevo préstamo es por el plazo de 10 años, con un año de periodo de gracia y el pago de cuotas trimestrales a una TEA variable en cada trimestre.

Los gastos por intereses devengados en los años 2024 y 2023, relacionados a los préstamos recibidos de FONAFE, ascienden aproximadamente a S/5,075,000 y S/5,860,000, respectivamente, los cuales se presentan en el rubro "Gastos financieros" del estado de resultados integrales, ver nota 22.

## Notas a los estados financieros (continuación)

- (d) La compensación recibida por el personal clave incluye a los Directores y personal gerencial y se compone de lo siguiente:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
<b>Beneficios a corto plazo</b>		
Gerentes titulares	1,251	753
Gerentes encargados	159	206
Directores	278	200
	<u>1,688</u>	<u>1,159</u>

La compensación del personal clave de la Gerencia incluye sueldos y bonificaciones.

### 24. Compromisos y contingencias

- (a) Compromiso -

Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía mantiene una carta fianza como garantía de cumplimiento de ejecución de obras de la línea de transmisión 66KV S.E. Los Héroes S.E. Parque Industrial, Provincia y Departamento de Tacna por un importe de S/100,435 con el Banco Scotiabank, cuyo beneficiario es el Ministerio de Energía y Minas, con vencimiento el 10 de marzo de 2025.

- (b) Contingencias -

En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales y sobre la base de los argumentos disponibles a la fecha de emisión de este informe, la Compañía no mantiene procedimientos legales que pudieran generar pasivos importantes a los ya registrados.

### 25. Medio ambiente

La política ambiental de la Compañía se concreta a través del cumplimiento del Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas, aprobado por el D.S. N° 01 4-201 9-EM y del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) de la Compañía aprobado con R.D. N° 21 1-97/MEM de fecha 7 de agosto de 1997, a través de los cuales se elabora y ejecuta el Programa Ambiental de la Compañía. Estos programas establecen el monitoreo de las principales subestaciones de potencia eléctrica.

La Compañía posee 7 sistemas eléctricos que utiliza para suministrar energía eléctrica a los clientes con los que tiene contratos de suministro en su zona de concesión. La Compañía no posee centrales de generación térmica y/o hidráulica, por lo que sólo ha declarado como actividades comprometidas con el medio ambiente las siguientes:

- Mantenimiento de Subestaciones de Potencia y Otras Instalaciones.
- Descarte de PCB en Aceite Dieléctrico en Equipos Eléctricos.
- Clasificación y Disgregación de Residuos Generales.
- Clasificación y Disgregación de Artefactos Eléctricos y Electrónicos - RAEE.
- Capacitación en Temas Medioambientales a Personal Propio y de Terceros.

## Notas a los estados financieros (continuación)

La Compañía en cumplimiento del Reglamento para la protección Ambiental en las Actividades Eléctricas, aprobado por el D.S. N° 01 4-201 9-EM y el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) para sus actividades de Distribución; estableció un programa de monitoreo ambiental de calidad del aire, ruido y radiaciones electromagnéticas de sus principales subestaciones de transmisión, programa que se efectúa de manera anual en el mes de diciembre de cada año.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Gerencia estima que, en caso de surgir alguna contingencia relacionada al manejo ambiental, ésta no sería importante en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

### 26. Administración de riesgos financieros

#### *Factores de riesgo financiero*

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado, que comprende a los riesgos de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés, sobre el valor razonable y de los flujos de efectivo, riesgo de crédito y riesgo de liquidez

La Gerencia de la Compañía es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y, sobre la base de su conocimiento y experiencia, revisa y formula políticas para administrar estos riesgos. Asimismo, se incluye el análisis de sensibilidad de los instrumentos financieros de la Compañía frente a los cambios en las variables del mercado y mostrar el impacto en el estado de resultados, o en el patrimonio, de ser el caso. Los instrumentos financieros que están expuestos a los riesgos de mercado incluyen a los préstamos, cuentas por cobrar y los pasivos financieros.

Estos riesgos son administrados a través de lineamientos y políticas aprobadas por el Directorio. La Gerencia de Administración y Finanzas identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en coordinación estrecha con el Comité de Activos y Pasivos. El Directorio aprueba los principios para la administración general de riesgos, así como políticas que cubren áreas específicas, tales como el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tasas de interés y el riesgo de crédito.

#### (a) Riesgos de mercado -

##### (i) Riesgos de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo que el valor razonable de los flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúe por variaciones en los tipos de cambio. La Gerencia de Administración y Finanzas es la responsable de identificar, medir, controlar e informar la exposición al riesgo cambiario general de la Compañía. La posición corriente en moneda extranjera comprende los activos y pasivos que están expresados al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera. Cualquier devaluación/revaluación de la moneda extranjera afecta el estado de resultados y otros resultados integrales.

## Notas a los estados financieros (continuación)

Las partidas de activos y pasivos que la Compañía mantiene en moneda extranjera al 31 de diciembre se resumen como sigue:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
<b>Activos</b>		
Efectivo y equivalentes al efectivo	127	15
	<u>127</u>	<u>15</u>
<b>Pasivos</b>		
Cuentas por pagar comerciales	(742)	(114)
	<u>(742)</u>	<u>(114)</u>
<b>Posición pasiva, neta</b>	<u>(615)</u>	<u>(99)</u>

Los saldos en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional a los tipos de cambio del mercado libre que publica la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Al 31 de diciembre de 2024, los tipos de cambio utilizados por la Compañía para el registro de los saldos en moneda extranjera han sido de S/3.770 por US\$1 para la venta y S/3.758 para la compra (S/3.713 por US\$1 para la venta y S/3.705 para la compra al 31 de diciembre de 2023).

La Compañía no mantiene contratos de cobertura por su exposición al riesgo de tipo de cambio, debido a que, en opinión de la Gerencia, no mantiene una posición significativa de instrumentos financieros en moneda extranjera. El resultado de mantener saldos en moneda extranjera para la Compañía en el año 2024 fue una ganancia neta de S/18,000 (S/9,000 en el año 2023), las cuales se presentan en el rubro "Diferencia de cambio, neto" del estado de resultados integrales.

La Compañía considera razonable un 5 por ciento de tasa de sensibilidad en la evaluación de la variación de riesgo de tipo de cambio del dólar estadounidense. El siguiente cuadro muestra el análisis de sensibilidad de los dólares estadounidenses (la única moneda distinta a la funcional en que la Compañía tiene una exposición significativa al 31 de diciembre de 2024 y de 2023), en sus activos y pasivos monetarios y sus flujos de caja estimados. El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio del dólar estadounidense, considerando las otras variables constantes en el estado de resultados antes del impuesto a las ganancias.

## Notas a los estados financieros (continuación)

Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el estado de resultados integrales, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto.

Análisis de sensibilidad	Cambio en tasas de cambio %	2024 S/(000)	2023 S/(000)
<b>Revaluación -</b>			
Dólares	5	121	14
<b>Devaluación -</b>			
Dólares	5	(121)	(14)

(ii) Riesgo de tasa de interés sobre los flujos de efectivo -

El riesgo de tasa de interés para la Compañía surge de su endeudamiento a largo plazo. El endeudamiento a tasas variables expone a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. La Compañía revisa periódicamente la evolución de las tasas de interés y el posible impacto en los préstamos y por ende en los resultados, por lo que considera que no se tiene una exposición significativa en este riesgo.

Las tasas de intereses variables se presentan a valor de mercado debido a que están calculados en base a la-Resolución de Dirección Ejecutiva N° 049-2022/DE-FONAFE de fecha 31.05.2022, donde se aprobó la nueva Metodología de cálculo de la Tasa de Interés Corporativa para préstamos a las empresas no financieras de FONAFE, la cual se encuentra vigente desde el 01.06.2022, y que precisa lo siguiente:

*“...La nueva metodología considerará el modelo de Valoración de Activos Financieros (CAPM, en sus siglas en inglés), para calcular el COK (Costo de Capital) de las Empresas Grandes y Medianas, así como el comportamiento y la evolución de las tasas de interés que se ofrecen en el sistema bancario y que a su vez influyen en el costo de oportunidad que obtiene FONAFE por la colocación de sus excedentes...”*

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía únicamente mantiene préstamos a tasa variable, aprobados por FONAFE, los cuales exponen a la Compañía al riesgo de mercado por tasa de interés.

(b) Riesgo de crédito -

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalente de efectivo y depósitos en instituciones financieras, así como de la posibilidad de pérdida financiera derivada del incumplimiento de pago de los clientes.

Con objeto de mitigar la exposición al riesgo de crédito en el efectivo y sus equivalentes, la Compañía ha adoptado la política de efectuar sus operaciones con entidades de reconocida solvencia en el mercado nacional. El riesgo de crédito sobre los fondos líquidos es limitado debido a que las contrapartes son entidades financieras con altas calificaciones de crédito asignadas por empresas clasificadoras de riesgo (ECR). Sólo se aceptará a instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes sean como mínimo de B.

## Notas a los estados financieros (continuación)

En cuanto al riesgo de crédito por incumplimiento de pago de los clientes, el riesgo es mínimo debido a que la Compañía cuenta con un gran número de clientes lo que implica que el riesgo de crédito de un cliente en particular no es significativo. Asimismo, la Gerencia Comercial controla y evalúa la cartera morosa, a fin de realizar acciones correctivas. Una de las principales acciones y medidas para mantener bajos niveles de incobrabilidad es el corte del servicio al incumplimiento de dos meses de pago. Adicionalmente, la Gerencia de Finanzas, efectúa el control de los indicadores de concentración de activos de acuerdo a lo establecido en el "Manual de Políticas de Gestión de Activos y Pasivos de la Compañía".

(c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de Efectivo y equivalentes al efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

## Notas a los estados financieros (continuación)

El siguiente cuadro analiza los pasivos financieros sobre la base del período remanente a la fecha del estado de situación financiera hasta la fecha de su vencimiento. Los pasivos financieros se encuentran a valor nominal, sin incluir su costo amortizado. Los montos revelados en el cuadro son los flujos de efectivo no descontados.

	Menor a 1 año S/(000)	Entre 1 y 2 Años S/(000)	Entre 2 y 5 años S/(000)	Más de 5 Años S/(000)	Total S/(000)
<b>2024</b>					
Otros pasivos financieros	7,201	6,564	19,259	27,384	60,408
Principal	6,603	6,564	19,259	27,384	59,810
Intereses	598	-	-	-	598
Cuentas por pagar comerciales, nota 11	27,501	-	-	-	27,501
Otras cuentas por pagar (*), nota 12	15,198	30,089	-	-	45,287
	<u>49,900</u>	<u>36,653</u>	<u>19,259</u>	<u>27,384</u>	<u>133,196</u>
<b>2023</b>					
Otros pasivos financieros	5,785	6,609	19,263	33,810	65,467
Principal	5,053	6,609	19,263	33,810	64,735
Intereses	732	-	-	-	732
Cuentas por pagar comerciales, nota 11	28,348	-	-	-	28,348
Otras cuentas por pagar (*), nota 12	17,315	22,565	-	-	39,880
	<u>51,448</u>	<u>29,174</u>	<u>19,263</u>	<u>33,810</u>	<u>133,695</u>

(\*) Al 31 de diciembre de 2024, el rubro "Otras cuentas por pagar" no incluye un importe de S/11,002,000 (S//5,036,000 al 31 de diciembre de 2023) correspondiente a Tributos por pagar, los mismos que, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera vigentes en el Perú, no califican como instrumento financiero.

## Notas a los estados financieros (continuación)

### *Administración del riesgo de capital -*

La política de la Compañía es mantener una base de capital sólida de manera de conservar la confianza de los inversionistas, los acreedores y el mercado, y sustentar el desarrollo futuro del negocio. La Gerencia monitorea el retorno de capital y el nivel de dividendos pagados a los accionistas ordinarios.

La Compañía monitorea el capital usando un índice 'deuda neta' a 'patrimonio ajustado'. La deuda neta se calcula como los pasivos totales (como se muestran en el estado de situación financiera) menos el efectivo.

El patrimonio incluye todos los componentes del patrimonio.

El índice de deuda neta a patrimonio es el siguiente al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Total pasivos (*)	152,015	145,157
<b>Menos:</b>		
Efectivo y equivalente de efectivo	<u>(43,392)</u>	<u>(18,332)</u>
Deuda neta (a)	<u>108,623</u>	<u>126,825</u>
Patrimonio (b)	<u>207,433</u>	<u>192,226</u>
Índice deuda neta - patrimonio (a/b)	<u>0.52</u>	<u>0.66</u>

(\*) No incluye ingresos diferidos.

## Notas a los estados financieros (continuación)

### Cambios en los pasivos que provienen de las actividades de financiamiento -

A continuación se presentan los cambios en los pasivos que provienen de las actividades de financiamiento por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y de 2023:

	Saldos al 1 de enero S/(000)	Flujo de efectivo - entradas S/(000)	Flujo de efectivo - salidas S/(000)	Intereses devengados S/(000)	Otros S/(000)	Saldo al 31 de diciembre S/(000)
<b>2024</b>						
Otros pasivos financieros						
Préstamos bancarios	-	10,000	(10,223)	223	-	-
Préstamos accionista	64,311	-	(10,037)	5,075	134	59,483
Pasivo por arrendamiento	425	-	(290)	25	167	327
Otras cuentas por pagar						
Contribuciones reembolsables	12,405	-	(818)	-	4,285	15,872
Pagos dividendos	-	-	(22,838)	-	22,838	-
<b>Total</b>	<b>77,141</b>	<b>10,000</b>	<b>(44,206)</b>	<b>5,323</b>	<b>27,424</b>	<b>75,682</b>
<b>2023</b>						
Otros pasivos financieros						
Préstamos bancarios	30,118	12,600	(43,334)	616	-	-
Préstamos accionista	36,536	28,450	(6,339)	5,860	(196)	64,311
Pasivo por arrendamiento	267	-	(290)	25	423	425
Otras cuentas por pagar						
Contribuciones reembolsables	14,264	-	(464)	-	(1,395)	12,405
Pagos dividendos	-	-	(18,600)	-	18,600	-
<b>Total</b>	<b>81,185</b>	<b>41,050</b>	<b>(69,027)</b>	<b>6,501</b>	<b>17,432</b>	<b>77,141</b>

## Notas a los estados financieros (continuación)

### 27. Estimación de valor razonable

El valor en libros del efectivo y equivalente de efectivo corresponde a su valor razonable, la Compañía considera que el valor en libros de las cuentas por cobrar y por pagar corrientes se aproxima a sus valores razonables considerando su vencimiento en el corto plazo.

Con respecto a sus pasivos financieros, la Compañía mantiene obligaciones financieras a largo plazo a tasa variable con FONAFE y a corto plazo a tasa fija con la banca privada.

La Compañía ha determinado que el valor razonable de los pasivos financieros no difiere de forma significativa de su valor en libros.

### 28. Eventos posteriores

Entre el 1 de enero de 2025 y hasta la fecha de emisión del presente informe 28 de febrero de 2024, no han ocurrido eventos o hechos adicionales de importancia que requieran ajustes o revelaciones a los estados financieros al 31 de diciembre de 2025.



COLEGIO DE  
CONTADORES PÚBLICOS  
DE LIMA

E002-0090



## Constancia de Habilitación

El Decano y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que, en base a los registros de la institución, se ha verificado que:

**TANAKA VALDIVIA & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L**

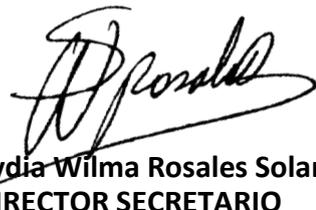
**SOCIEDAD: SO761**

Se encuentra **HÁBIL**, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley N.º 13253 y su modificación Ley N.º 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el 31 de MAYO del 2025.

Lima, 27 de junio 2024



CPC. Onofre Francisco Pizarro Chima  
DECANO



CPC. Lydia Wilma Rosales Solano  
DIRECTOR SECRETARIO

**EY** | Auditoría | Consultoría | Impuestos | Transacciones y Finanzas Corporativas

**Acerca de EY**

EY es la firma líder en servicios de auditoría, consultoría, impuestos, transacciones y finanzas corporativas. La calidad de servicio y conocimientos que aportamos ayudan a brindar confianza en los mercados de capitales y en las economías del mundo. Desarrollamos líderes excepcionales que trabajan en equipo para cumplir nuestro compromiso con nuestros stakeholders. Así, jugamos un rol fundamental en la construcción de un mundo mejor para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades.

Para más información visite [ey.com/pe](https://ey.com/pe)

©EY  
All Rights Reserved.